



***CONTRIBUCIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LAS
EXPLOTACIONES AGRARIAS, en el marco de la elaboración del Libro
Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural***

**Edelmiro López Iglesias. Profesor Titular de Economía Aplicada. IDEGA-
Universidad de Santiago de Compostela**

Santiago de Compostela, diciembre 2002

CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

1. Aproximación al número y tipología de las explotaciones a partir de los datos del Censo agrario de 1999

Ese apartado concluye con la tipología de las explotaciones según su dimensión económica (separando explotaciones con titular persona física y con persona jurídica); en relación con lo cual se ha elaborado el siguiente cuadro (cuadro 1).

Cuadro 1. Número y Margen Bruto Total de las explotaciones agrarias por estratos de dimensión económica. España, Censo agrario de 1999

a. Total de explotaciones

Dimensión económica - MBT- (UDE)	Dimensión económica -MBT- (euros)	Cifras absolutas		Distribución porcentual		MBT/ explotación (euros)
		Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total	
< 1	< 1200	533.159	281.868.000	32,1%	1,5%	529
1 a < 2	1200-2400	247.984	432.309.600	15,0%	2,3%	1.743
2 a < 4	2400-4800	249.442	862.497.600	15,0%	4,6%	3.458
4 a < 6	4800-7200	135.300	798.836.400	8,2%	4,3%	5.904
6 a < 8	7200-9600	89.109	742.478.400	5,4%	4,0%	8.332
8 a < 12	9600-14400	113.729	1.341.684.000	6,9%	7,2%	11.797
12 a < 16	14400-19200	69.028	1.148.227.200	4,2%	6,2%	16.634
16 a < 40	19200-48000	150.484	4.459.656.000	9,1%	23,9%	29.635
40 a < 60	48000-72000	31.468	1.827.652.800	1,9%	9,8%	58.080
60 a < 100	72000-120000	20.990	1.914.440.400	1,3%	10,3%	91.207
>= 100	>= 120000	17.899	4.837.399.200	1,1%	25,9%	270.261
Total explotaciones con MBT > 0		1.658.592	18.647.050.800	100,0%	100,0%	11.243
Explotaciones con MBT = 0		131.570	0			
Total explotaciones censadas		1.790.162	18.647.050.800			
< 4	<4800	1.030.585	1.576.675.200	62,1%	8,5%	1.530
4 a < 8	4800-9600	224.409	1.541.314.800	13,5%	8,3%	6.868
8 a < 16	9600-19200	182.757	2.489.911.200	11,0%	13,4%	13.624
16 a < 40	19200-48000	150.484	4.459.656.000	9,1%	23,9%	29.635
>= 40	>= 48000	70.357	8.579.492.400	4,2%	46,0%	121.942

b. Explotaciones con empresario persona física

Cifras absolutas				Distribución porcentual		
Dimensión económica - MBT- (UDE)	Dimensión económica -MBT- (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total	MBT/ explotación (euros)
< 1	< 1200	529.488	280.215.600	32,9%	2,0%	529
1 a < 2	1200-2400	246.462	429.502.800	15,3%	3,1%	1.743
2 a < 4	2400-4800	247.331	854.902.800	15,4%	6,1%	3.457
4 a < 6	4800-7200	133.611	788.596.800	8,3%	5,7%	5.902
6 a < 8	7200-9600	87.633	730.108.800	5,4%	5,2%	8.331
8 a < 12	9600-14400	111.097	1.310.221.200	6,9%	9,4%	11.793
12 a < 16	14400-19200	66.598	1.107.387.600	4,1%	7,9%	16.628
16 a < 40	19200-48000	139.343	4.096.846.800	8,7%	29,4%	29.401
40 a < 60	48000-72000	25.641	1.483.641.600	1,6%	10,6%	57.862
>= 60	>= 72000	21.894	2.871.646.800	1,4%	20,6%	131.161
Total explotaciones con MBT> 0		1.609.098	13.953.070.800	100,0%	100,0%	8.671
Explotaciones con MBT = 0		111.480	0			
Total explotaciones censadas		1.720.578	13.953.070.800			
< 4	<4800	1.023.281	1.564.621.200	63,6%	11,2%	1.529
4 a < 8	4800-9600	221.244	1.518.705.600	13,7%	10,9%	6.864
8 a < 16	9600-19200	177.695	2.417.608.800	11,0%	17,3%	13.605
16 a < 40	19200-48000	139.343	4.096.846.800	8,7%	29,4%	29.401
>= 40	>= 48000	47.535	4.355.288.400	3,0%	31,2%	91.623

c. Explotaciones con empresario persona jurídica

Cifras absolutas				Distribución porcentual		
Dimensión económica - MBT- (UDE)	Dimensión económica -MBT- (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total	MBT/ explotación (euros)
< 1	< 1200	3.671	1.652.400	7,4%	0,0%	450
1 a < 2	1200-2400	1.522	2.806.800	3,1%	0,1%	1.844
2 a < 4	2400-4800	2.111	7.594.800	4,3%	0,2%	3.598
4 a < 6	4800-7200	1.689	10.239.600	3,4%	0,2%	6.063
6 a < 8	7200-9600	1.476	12.369.600	3,0%	0,3%	8.380
8 a < 12	9600-14400	2.632	31.462.800	5,3%	0,7%	11.954
12 a < 16	14400-19200	2.430	40.839.600	4,9%	0,9%	16.806
16 a < 40	19200-48000	11.141	362.809.200	22,5%	7,7%	32.565
40 a < 60	48000-72000	5.827	344.011.200	11,8%	7,3%	59.037
>= 60	>= 72000	16.995	3.880.192.800	34,3%	82,7%	228.314
Total explotaciones con MBT> 0		49.494	4.693.978.800	100,0%	100,0%	94.839
Explotaciones con MBT = 0		20.090	0			
Total explotaciones censadas		69.584	4.693.978.800			
< 4	<4800	7.304	12.054.000	14,8%	0,3%	1.650
4 a < 8	4800-9600	3.165	22.609.200	6,4%	0,5%	7.144
8 a < 16	9600-19200	5.062	72.302.400	10,2%	1,5%	14.283
16 a < 40	19200-48000	11.141	362.809.200	22,5%	7,7%	32.565
>= 40	>= 48000	22.822	4.224.204.000	46,1%	90,0%	185.094

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censo agrario de 1999.

2. Cruce con los datos de otras fuentes

2.1. Una panorámica de las cifras ofrecidas por diversas fuentes

En el cuadro 2 recogemos, junto a los datos del censo agrario de 1999, la estimación sobre el número actual de explotaciones con empresario persona física que se desprende de otras tres fuentes: Encuesta de Población Activa, registros de la Seguridad Social y declaraciones del IRPF.

A pesar de la enorme heterogeneidad en cuanto a la metodología y los conceptos utilizados, estas tres fuentes ofrecen unos resultados relativamente concordantes entre sí y coherentes también en líneas generales con las estimaciones ofrecidas anteriormente sobre el número de explotaciones viables y eficientes existentes en el sector. Resultados que se pueden resumir en una idea: si el censo agrario de 1999 contabilizó un total de 1.720.578 explotaciones (con empresario persona física), la cifra de explotaciones de cierta dimensión y/o en las que el titular trabaja y vive principalmente de la agricultura se limita hoy en España a unas 350.000/ 470.000. Las restantes explotaciones registradas por el censo (entre 1.250.000 y 1.370.000, el 73%-80% del total) corresponden a unidades de pequeña dimensión (en gran parte de los casos absolutamente marginales en tanto que unidades de producción agrarias), dirigidas en su gran mayoría por titulares que o bien han alcanzado ya la edad de jubilación o tienen su dedicación principal en otra actividad.

Así, de acuerdo con la EPA el número de empresarios agrarios, activos económicamente y con su actividad principal en este sector, ascendía a finales de 1999 a 466.000. Los empresarios agrarios que figuran como trabajadores en alta en la Seguridad Social son por su parte -a mediados de 2002- unos 370.000 (302.151 en el Régimen Especial Agrario y 67.521 en el Régimen de Autónomos). Finalmente, los datos del IRPF referidos al año 2000 indican que en ese ejercicio hubo un total de 1.020.392 contribuyentes que declararon rendimientos agrícolas, ganaderos y forestales en Estimación Objetiva; pero de ellos solamente 347.403 vivían principalmente de la agricultura (los rendimientos agrarios suponían más del 50% de los rendimientos netos totales) (cuadro 2).

Esos tres conjuntos con toda probabilidad no son coincidentes (en cuanto a las explotaciones concretas que figuran en cada uno de ellos), ni coinciden tampoco totalmente con las explotaciones viables/eficientes delimitadas anteriormente sobre la base del censo agrario de 1999. Pero, aun con esos matices, es digno de resaltar la proximidad entre todas las cifras. Lo que permite afirmar que, cualquiera que sea la

fuente que tomemos, el número de explotaciones agrarias viables económicamente y/o pertenecientes a familias que viven principalmente de la explotación no alcanza hoy en España las 500.000, oscila entre las 350.000 y las 470.000 (de las más de 1.700.000 registradas en el censo agrario de 1999).

Cuadro 2. Número de explotaciones agrarias con empresario persona física en España; aproximación a partir de diferentes fuentes estadísticas 1999/ 2002

Censo agrario de 1999:

-Nº total de explotaciones censadas	1.790.162
a. Nº total de explotaciones con empresario persona física	1.720.578
b. Empresarios con otra actividad lucrativa principal	494.877
c. Empresarios con edad >= 65 años	544.973
d. Empresarios no jubilados y sin otra actividad lucrativa principal (a-b-c)	680.728

Nº de empresarios en el sector agrario según la EPA 1999 (1) 466.000

Datos procedentes de la Seguridad Social junio 2002 (2):

i. Régimen de Autónomos (actividad económica 01, 02)	67.521
ii. Régimen Especial Agrario- cuenta propia	302.151
Total empresarios agrarios según los datos de la Seguridad Social (i+ii)	369.672

Datos procedentes de las declaraciones del IRPF 2000 (3):

-Nº total de contribuyentes	1.020.392
-Contribuyentes con rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	347.403

(1) Empresarios activos económicamente y con su ocupación principal en el sector agrario (empleadores o empresarios con asalariados, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes en el sector "agricultura, ganadería, caza y silvicultura"). Cifras referidas al cuarto trimestre de 1999.

(2) Afiliados en alta en la Seguridad Social.

(3) Contribuyentes que declaran rendimientos agrícolas, ganaderos y forestales en estimación objetiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Censo agrario 1999, Encuesta de población activa, y datos suministrados directamente por el Ministerio de Trabajo y la Agencia Tributaria.

2.2. Análisis de los datos referidos a los contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva

Con el fin de contrastar y complementar la imagen derivada de las cifras del Censo agrario de 1999, se va a efectuar a continuación una aproximación al número y tipología de las explotaciones agrarias existentes en España a partir de los datos procedentes de las declaraciones del IRPF. La información de que disponemos, suministrada por la Agencia Tributaria, se refiere en concreto a los contribuyentes que en el ejercicio 2000 declararon rendimientos agrícolas, ganaderos y forestales en Estimación Objetiva.

Antes de entrar en el análisis, y para facilitar una correcta interpretación de las cifras, conviene efectuar algunas aclaraciones o precisiones previas.

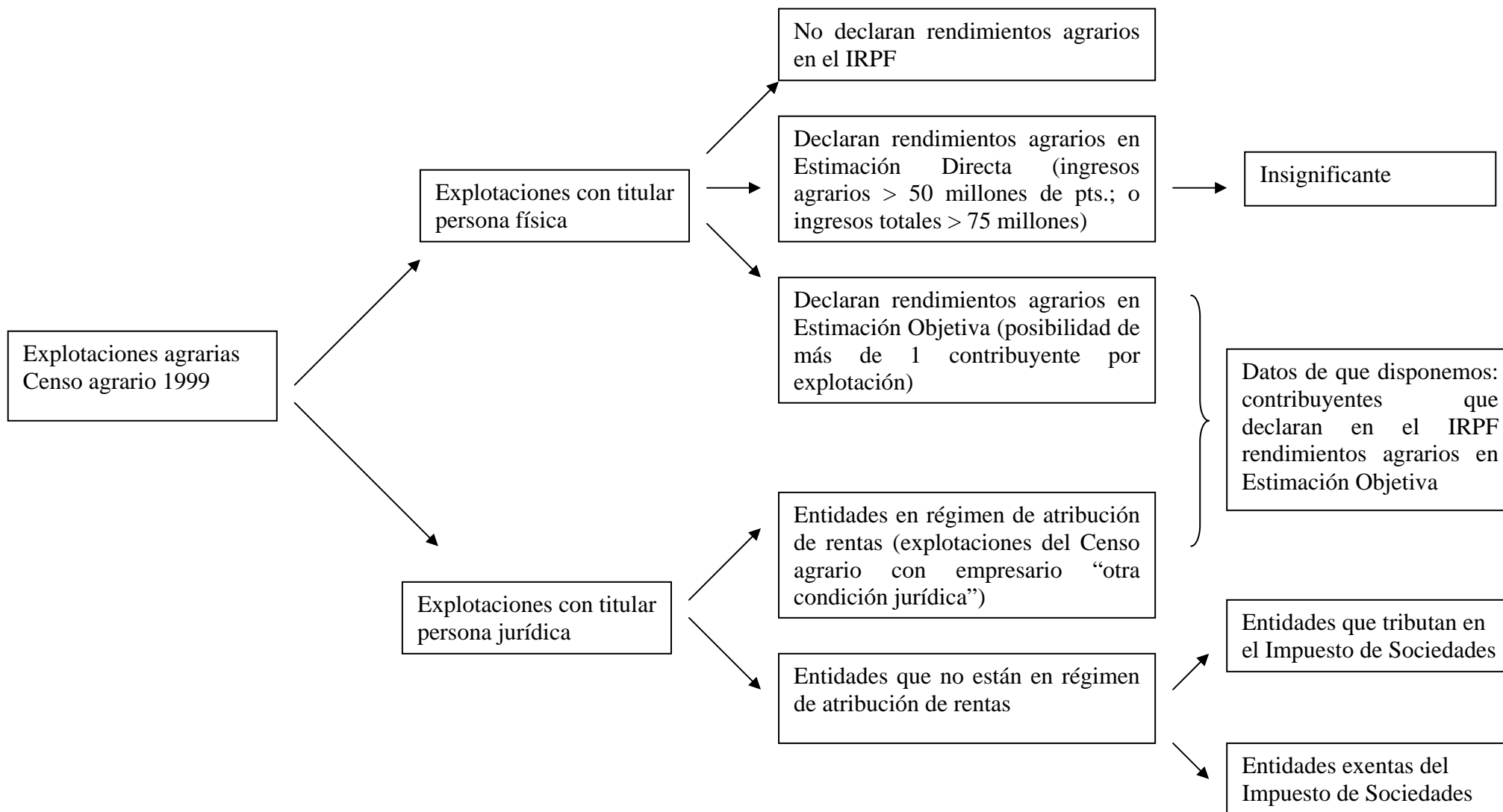
2.2.1. Aclaraciones previas

a. Población o universo de referencia; la relación entre el número de contribuyentes y la cifra de explotaciones contabilizadas en el Censo agrario

En el diagrama 1 se ha tratado de resumir la relación que existe, en el plano conceptual y teniendo en cuenta la normativa fiscal, entre el número de explotaciones contabilizadas en el Censo agrario de 1999 y la población que vamos a examinar (contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva - en el año 2000-). Como principales notas cabe destacar las siguientes:

1. En el régimen de Estimación Objetiva están incluidas en principio todas las personas con actividades empresariales agrarias, que inicialmente podemos asimilar a las explotaciones agrarias con empresario persona física, siempre que cumplan que:
 - Los ingresos agrarios obtenidos (sin computar las subvenciones) no superaran en ese año (2000) los 50 millones de pesetas.
 - Y el volumen total de ingresos o rendimientos íntegros, procedentes del conjunto de actividades económicas del contribuyente (excluidas las subvenciones), no fuese superior a 75 millones de pesetas.

Diagrama 1. Relación entre las explotaciones registradas en el Censo agrario de 1999 y el número de contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva



Los contribuyentes que superaran alguno de esos límites hubieron de declarar sus rendimientos agrarios aplicando el régimen de Estimación Directa (simplificada o normal, según que la cuantía de los ingresos estuviese o no por encima de los 100 millones). En la práctica, sin embargo, y de acuerdo con la información suministrada por la Agencia Tributaria, este colectivo es muy poco numeroso, por lo que la inmensa mayoría de las explotaciones con empresario persona física están en el ámbito del régimen de Estimación Objetiva.

2. De acuerdo con la normativa fiscal, los contribuyentes titulares de actividades empresariales -incluidas las agrícolas, ganaderas y forestales- están obligados a efectuar la declaración del IRPF cualquiera que sea su volumen de ingresos. Por lo que, en principio, todas las explotaciones con empresario persona física contabilizadas en el Censo agrario (excluidas las pocas comprendidas en el régimen de Estimación Directa) deberían figurar en las cifras que vamos a examinar.
3. Los datos del IRPF se refieren a contribuyentes, no a unidades familiares, por lo que en una explotación con empresario persona física puede existir más de un contribuyente. En este sentido, no disponemos de información sobre todos los contribuyentes que pertenecen a la misma unidad familiar, pero sí sobre aquellos casos en que efectúan la declaración una persona y su cónyuge. Pues bien, los datos indican que este fenómeno es poco relevante: de las 1.020.392 personas que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el año 2000, tan sólo unas 31.500 son cónyuges de otro contribuyente agrario; de tal modo que la cifra de familias (matrimonios) en las que alguno de sus miembros declara este tipo de rendimientos es de 989.734. Aunque de esta cifra habría que deducir las declaraciones de otros miembros de la unidad familiar (hijos, ...), no parece que esto pueda tener una gran importancia cuantitativa.
4. Además, también se incluyen en el régimen de Estimación Objetiva del IRPF una parte de las explotaciones con empresario persona jurídica del Censo agrario: aquéllas pertenecientes a "entidades en régimen de atribución de rentas". Figuran en esta categoría: las entidades sin personalidad jurídica (comunidades de bienes, herencias yacentes, ...) y las sociedades civiles -tengan o no personalidad jurídica- salvo las Sociedades Agrarias de Transformación; siempre que se cumpla que todos los socios o partícipes de esas entidades sean personas físicas¹.

Por tanto, una parte de los contribuyentes que figuran en las cifras que después veremos corresponden a socios o partícipes de esas entidades. La información de que disponemos no permite conocer su número, pero sí podemos ofrecer algún indicio o aproximación: en el Censo agrario de 1999 fueron contabilizadas unas 49.500 explotaciones con

¹ Estas "entidades en régimen de atribución de rentas" están exentas del Impuesto de Sociedades y sus rendimientos se atribuyen a los socios o partícipes, tributando en el IRPF mediante el régimen de Estimación Objetiva.

empresario persona jurídica que contaban con SAU²; de ellas unas 22.500 pertenecían a la rúbrica "otra condición jurídica", lo que constituye a nuestro entender el número máximo de explotaciones que pudieron haber tributado en régimen de atribución de rentas; pues bien, si suponemos una media de 2-3 miembros por entidad ello nos daría un máximo de 40.000-70.000 contribuyentes (del total de 1.020.392 que en 2000 declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva).

5. Una última precisión es que en los datos suministrados por la Agencia Tributaria están excluidos el País Vasco y Navarra, debido al régimen fiscal específico existente en estas Comunidades Autónomas.

Basándonos en las notas anteriores, podemos establecer la siguiente ecuación o igualdad (referida al total de España con la exclusión del País Vasco y Navarra):

Explotaciones con titular persona física en el Censo agrario de 1999
+ Contribuyentes adicionales en esas explotaciones (presencia de más de 1 contribuyente por explotación)
+ Contribuyentes procedentes de explotaciones con empresario persona jurídica (entidades en régimen de atribución de rentas)
= Contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva
+ Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Directa
+ Explotaciones con titular persona física en las que ningún miembro de la familia declara rendimientos agrarios en el IRPF

Tomando aquellos conceptos para los que disponemos de cifras, la anterior igualdad puede reconvertirse en ésta otra:

Explotaciones con empresario persona física en el Censo agrario de 1999 - Contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva - Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Directa (insignificante según la Agencia Tributaria) = Explotaciones con titular persona física en las que ningún miembro de la familia declara rendimientos agrarios en el IRPF - Contribuyentes adicionales (presencia de más de 1 contribuyente por explotación) - Contribuyentes procedentes de entidades en régimen de atribución de rentas

² O con MBT > 0, puesto que ambas cifras son prácticamente coincidentes: 49.518 explotaciones con SAU, 49.494 con MBT > 0.

b. El significado de las cifras de ingresos agrarios y rendimientos netos agrarios que figuran en las declaraciones del IRPF

En los datos suministrados por la Agencia Tributaria los contribuyentes aparecen clasificados según la cuantía de los ingresos agrarios declarados, y se ofrece también información sobre el volumen de sus rendimientos netos (agrarios, del trabajo y de otras fuentes). Pues bien, con el fin de precisar el significado de esas cifras y su relación con el Margen Bruto Total de las explotaciones estimado en el Censo agrario de 1999, conviene tener presentes estas notas:

-En el plano conceptual, los ingresos agrarios declarados en el IRPF corresponden aproximadamente -dentro de las macromagnitudes agrarias vigentes en 2000- a la suma Producción Final Agraria + Subvenciones de Explotación; siendo pues su cuantía claramente superior al MBT. Concretamente, tomando las macromagnitudes del sector agrario español en 2000, la suma PFA + Subvenciones alcanzaba un valor que multiplicaba por 1,63 el VABcf (concepto con el que se corresponde aproximadamente el MBT calculado en el Censo agrario).

-En lo que se refiere a los rendimientos netos agrarios que figuran en las declaraciones del IRPF, utilizando el régimen de Estimación Directa su cuantía es ligeramente inferior a las Disponibilidades Empresariales de la RCAN, e inferior por tanto en mayor medida al MBT del Censo agrario. Pero además, como muestran todos los estudios³, el régimen de Estimación Objetiva conduce a obtener un rendimiento neto notablemente menor al que resultaría aplicando el régimen de Estimación Directa, en una cuantía que varía mucho de unas a otras producciones agrarias pero que para algunas puede llegar al -60%.

Por tanto, los rendimientos netos agrarios que figuran en los cuadros que después veremos son muy inferiores al MBT calculado en el Censo agrario. Y, por otro lado, el "proteccionismo fiscal" de que goza el sector agrario en el régimen de Estimación Objetiva tiene otra implicación: en esos datos fiscales aparece subestimado no sólo el volumen sino también la importancia relativa de las rentas agrarias frente a las procedentes de otras fuentes (en particular frente a los rendimientos del trabajo); por lo que estos datos tienden a subestimar (en una cuantía que no es posible precisar) el porcentaje de los contribuyentes que viven principalmente de la agricultura.

Partiendo de esas precisiones conceptuales, vamos a tratar primero de ubicar este conjunto (contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva) en relación al universo de explotaciones contabilizadas en el Censo agrario de 1999; para examinar después las características de esos contribuyentes (en particular el volumen y composición de sus rendimientos netos).

³ Consultar por ejemplo: CASQUET, E. y GÓMEZ-LIMÓN, J.A. (2001): "La aplicación del IRPF a la actividad agraria. Comparación cuantitativa de los sistemas de Estimación Directa y de Estimación Objetiva por Módulos", *Investigación Agraria: Producción y Protección Vegetal*, Vol. 16, nº 2, pp. 213-236.

2.2.2. El número de contribuyentes y su relación con el universo de explotaciones del Censo agrario de 1999

El número de contribuyentes que declararon rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el año 2000 ascendió en España a 1.020.392, lo que supone el 63,4% de las explotaciones con empresario persona física y MBT>0 contabilizadas en el censo agrario de 1999 (1.609.098) (cuadros 3 y 4). Si excluimos de esta última cifra al País Vasco y Navarra, que a causa de su régimen fiscal específico no figuran en los datos del IRPF suministrados por la Agencia Tributaria, el número de explotaciones baja aproximadamente a 1.550.000 y el porcentaje representado por los contribuyentes se sitúa en el 65,8%.

En cualquier caso, el primer hecho a destacar es que la cifra de contribuyentes es inferior en unos 530.000 a las explotaciones con empresario persona física del Censo agrario⁴. Si tenemos en cuenta además que una parte de esos contribuyentes (cuya cifra, a título orientativo, podemos situar en torno a los 40.000) corresponde a explotaciones con titular persona jurídica (las “entidades en régimen de atribución de rentas”) y otra parte (un mínimo de 31.500) procede de explotaciones con empresario persona física en las que hay más de un contribuyente, mientras que los agricultores que efectúan su declaración del IRPF utilizando el método de Estimación Directa (simplificada o normal) son un conjunto casi insignificante, puede concluirse que el número de explotaciones con empresario persona física en las que alguno de los miembros de la familia declaró rendimientos agrarios en el IRPF se sitúa en torno a 950.000; por lo que unas 600.000 explotaciones del Censo agrario de 1999 (más de 1/3 de las censadas) no dieron lugar a la declaración de rendimientos agrarios⁵.

¿ Qué tipo de explotaciones son esas 600.000 que no figuran en los datos del IRPF ?. Dado que la normativa fiscal establece que están obligados a declarar todos los titulares de actividades empresariales agrarias cualquiera que sea su volumen de ingresos, interpretando de forma literal esa normativa habría que concluir que se trata de explotaciones que durante la campaña anterior no generaron para su titular ningún ingreso (computando aquí los ingresos forestales y -para todas las orientaciones- la producción destinada al autoconsumo); en otras palabras, se trataría de extensiones de terreno abandonadas, que no generan ninguna renta monetaria ni tampoco en especie. Flexibilizando la interpretación de la normativa, parece lógico pensar en cualquier caso que estamos ante explotaciones de muy escasa entidad en tanto que unidades de producción, con un output o

⁴ Ello tomando las explotaciones con un MBT>0, y excluyendo pues aquéllas puramente forestales. Si consideramos el total de explotaciones con empresario persona física censadas en 1999 su cifra –excluido el País Vasco y Navarra- se eleva a 1.658.974, por lo que la diferencia con el número de contribuyentes asciende a unas 640.000.

⁵ Bien porque no realizaron la declaración de la renta o porque, de hacerlo, no incluyeron en ella la presencia de actividades empresariales agrarias.

dimensión económica muy reducida⁶.

De hecho, si aceptamos una equivalencia aproximada entre los ingresos agrarios declarados en el IRPF y el MBT estimado en el Censo agrario, se observa que esas 600.000 explotaciones se concentran esencialmente en los estratos de menor dimensión económica (< 4 UDE -4.800 euros-), mientras que para los intervalos por encima de 8 UDE la cifra de contribuyentes es muy similar a la de explotaciones. Concretamente, el número de contribuyentes que declaran unos ingresos agrarios de 10.000 a 20.000 euros (141.700) está próximo al de explotaciones con un MBT de 8-16 UDE (9.600-19.200 euros), 177.695; y los contribuyentes con unos ingresos por encima de 20.000 euros (206.681) superan ligeramente a las explotaciones con MBT > 16 UDE (186.878); haciendo así que la cifra global de contribuyentes con ingresos agrarios superiores a 10.000 euros (348.391) sea muy similar a la de explotaciones -con empresario persona física- mayores de 8 UDE (364.573) (parte c del cuadro 4).

Por tanto, aceptando la citada equivalencia entre las cifras (ingresos agrarios declarados en el IRPF = MBT del Censo agrario), podemos resumir del siguiente modo la relación entre los datos de ambas fuentes⁷:

Explotaciones con empresario persona física y MBT>0. Censo agrario 1999		Contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva 2000	
MBT		Ingresos agrarios	
< 8 UDE	1.244.525	< 10.000 euros	672.001
8-16 UDE	177.695	10.000-20.000 euros	141.710
>= 16 UDE	186.878	> 20.000 euros	206.681
Total	1.609.098	Total	1.020.392

En una imagen simplificada:

-Los contribuyentes con ingresos agrarios de 10.000-20.000 euros se corresponden en líneas

⁶ En este sentido es digno de señalar que el citado saldo (la diferencia entre explotaciones censadas y contribuyentes agrarios en el IRPF) se corresponde de forma aproximada con el número de explotaciones con MBT < 1 UDE (1.200 euros) registradas en el Censo agrario de 1999: 529.488 explotaciones con empresario persona física (641.000 si computamos también aquéllas con MBT = 0, esto es la que tienen exclusivamente superficies forestales o improductivas).

⁷ Esos resultados no se ven modificados de forma significativa si en vez de los datos referidos a los contribuyentes tomamos los relativos a las familias, tal como puede comprobarse en el cuadro reproducido a continuación.

Explotaciones con empresario persona física y MBT>0. Censo agrario 1999		Familias que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva 2000	
MBT		Ingresos agrarios	
< 8 UDE	1.244.525	< 10.000 euros	653.952
8-16 UDE	177.695	10.000-20.000 euros	137.617
>= 16 UDE	186.878	> 20.000 euros	198.165
Total	1.609.098	Total	989.734

generales con las explotaciones medianamente eficientes (muchas de ellas viables) definidas anteriormente (las de 8-16 UDE).

-Los contribuyentes con ingresos superiores a 20.000 euros se corresponden con las explotaciones eficientes (> 16 UDE).

-Mientras que de las 1.244.525 explotaciones menores de 8 UDE contabilizadas en el Censo agrario, en su mayoría marginales, cerca de la mitad no figuran en los datos del IRPF y las restantes son el soporte de los contribuyentes que declaran ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros (que ascienden a 672.001).

Cuadro 3. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios (agrícolas, ganaderos y forestales) en Estimación Objetiva; número de contribuyentes y rendimientos netos agrarios por estratos. España 2000

Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Cifras absolutas		Distribución porcentual		Rendimientos netos agrarios/ contribuyente (€)
	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios (€)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios	
0-1250	229.768	183.523.510	22,5%	5,7%	799
1250-2000	84.346	33.600.280	8,3%	1,0%	398
2000-3000	84.562	50.799.282	8,3%	1,6%	601
3000-4000	65.030	53.812.279	6,4%	1,7%	827
4000-5000	51.273	55.425.438	5,0%	1,7%	1.081
5000-6000	42.082	54.566.663	4,1%	1,7%	1.297
6000-8000	65.598	107.123.051	6,4%	3,3%	1.633
8000-10000	49.342	103.466.545	4,8%	3,2%	2.097
10000-12000	39.146	100.421.724	3,8%	3,1%	2.565
12000-16000	58.992	189.158.118	5,8%	5,9%	3.207
16000-20000	43.572	178.879.044	4,3%	5,6%	4.105
20000-30000	71.464	402.005.147	7,0%	12,6%	5.625
30000-40000	43.134	341.324.439	4,2%	10,7%	7.913
40000-60000	47.033	503.197.026	4,6%	15,7%	10.699
60000-80000	21.383	305.404.742	2,1%	9,5%	14.283
80000-100000	10.137	180.047.060	1,0%	5,6%	17.761
100000-150000	9.270	209.793.242	0,9%	6,6%	22.631
150000-200000	2.465	75.277.858	0,2%	2,4%	30.539
200000-300000	1.423	54.890.875	0,1%	1,7%	38.574
300000-400000	259	13.224.578	0,0%	0,4%	51.060
> 400000	113	6.080.490	0,0%	0,2%	53.810
Total	1.020.392	3.202.021.390	100,0%	100,0%	3.138
< 5000	514.979	377.160.789	50,5%	11,8%	732
5000-10000	157.022	265.156.259	15,4%	8,3%	1.689
10000-20000	141.710	468.458.886	13,9%	14,6%	3.306
20000-60000	161.631	1.246.526.611	15,8%	38,9%	7.712
> 60000	45.050	844.718.846	4,4%	26,4%	18.751

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro 4. Comparación entre las explotaciones agrarias contabilizadas en el censo agrario de 1999 y los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el IRPF. España

a. Datos del censo agrario referidos al total de explotaciones con MBT > 0. Total de España

Datos fiscales 2000				Censo agrario 1999				Contribuyentes/ explotaciones	Rend. agrario por contrib./ MBT por expl.
Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios (€)	Rendimientos netos agrarios/ contribuyente (€)	Dimensión económica - MBT- (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	MBT/ explotación (euros)		
< 5000	514.979	377.160.789	732	< 4800	1.030.585	1.576.675.200	1.530	50,0%	47,9%
5000-10000	157.022	265.156.259	1.689	4800-9600	224.409	1.541.314.800	6.868	70,0%	24,6%
10000-20000	141.710	468.458.886	3.306	9600-19200	182.757	2.489.911.200	13.624	77,5%	24,3%
20000-80000	183.014	1.551.931.353	8.480	19200-72000	181.952	6.287.308.800	34.555	100,6%	24,5%
> 80000	23.667	539.314.103	22.788	> 72000	38.889	6.751.839.600	173.618	60,9%	13,1%
Total	1.020.392	3.202.021.390	3.138	Total	1.658.592	18.647.050.800	11.243	61,5%	27,9%

b. Datos del censo agrario referidos al total de explotaciones con MBT > 0. Excluidos el País Vasco y Navarra

Datos fiscales 2000				Censo agrario 1999				Contribuyentes/ explotaciones	Rend. agrario por contrib./ MBT por expl.
Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios (€)	Rendimientos netos agrarios/ contribuyente (€)	Dimensión económica - MBT- (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	MBT/ explotación (euros)		
< 5000	514.979	377.160.789	732	< 4800	992.456	1.528.038.000	1.540	51,9%	47,6%
5000-10000	157.022	265.156.259	1.689	4800-9600	217.882	1.496.641.200	6.869	72,1%	24,6%
10000-20000	141.710	468.458.886	3.306	9600-19200	177.337	2.415.571.200	13.621	79,9%	24,3%
20000-80000	183.014	1.551.931.353	8.480	19200-72000	175.754	6.069.222.000	34.532	104,1%	24,6%
> 80000	23.667	539.314.103	22.788	> 72000	37.640	6.570.568.800	174.563	62,9%	13,1%
Total	1.020.392	3.202.021.390	3.138	Total	1.601.069	18.080.041.200	11.292	63,7%	27,8%

c. Datos del censo agrario referidos a las explotaciones con empresario persona física con MBT > 0. Total España

Datos fiscales 2000				Censo agrario 1999				Contribuyentes/ explotaciones	Rend. agrario por contrib./ MBT por expl.
Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios (€)	Rendimientos netos agrarios/ contribuyente (€)	Dimensión económica - MBT- (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	MBT/ explotación (euros)		
< 5000	514.979	377.160.789	732	< 4800	1.023.281	1.564.621.200	1.529	50,3%	47,9%
5000-10000	157.022	265.156.259	1.689	4800-9600	221.244	1.518.705.600	6.864	71,0%	24,6%
10000-20000	141.710	468.458.886	3.306	9600-19200	177.695	2.417.608.800	13.605	79,7%	24,3%
20000-80000	183.014	1.551.931.353	8.480	19200-72000	164.984	5.580.488.400	33.824	110,9%	25,1%
> 80000	23.667	539.314.103	22.788	> 72000	21.894	2.871.646.800	131.161	108,1%	17,4%
Total	1.020.392	3.202.021.390	3.138	Total	1.609.098	13.953.070.800	8.671	63,4%	36,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Esos, como se ha indicado, son los resultados si partimos de que existe una equivalencia aproximada entre ingresos agrarios del IRPF y MBT del Censo agrario, lo que en la práctica parece no estar lejos de la realidad. Ahora bien, ya hemos señalado que en rigor, y teniendo en cuenta la definición de ambos conceptos, los ingresos agrarios constituyen una magnitud más amplia que el MBT, pudiendo estimar -a partir de los datos de las macromagnitudes agrarias españolas- que en 2000 la relación entre ambos era de 1,63. Pues bien, si aplicamos este ratio para comparar las cifras de ambas fuentes la imagen anterior se ve parcialmente modificada (cuadro 4 bis):

-La diferencia entre explotaciones censadas y contribuyentes no se concentraría en la misma medida en los estratos de menor dimensión, sino que el número de contribuyentes sería claramente inferior al de explotaciones en todos los intervalos.

-En particular, si nos fijamos en las explotaciones con un MBT > 8 UDE (364.573), los contribuyentes correspondientes a ese segmento (que serían ahora aquéllos con unos ingresos agrarios superiores a 16.000 euros) alcanzarían una cifra mucho menor (250.253) (cuadro 4 bis).

Esto lleva a pensar que la interpretación más ajustada a la realidad es la primera (ingresos agrarios del IRPF = MBT del Censo agrario), por lo que en ella basaremos el análisis que se efectúa a continuación. Aunque conviene tener presente que procediendo de ese modo estamos aceptando un importante grado de subestimación (u ocultación) de los ingresos agrarios en las declaraciones del IRPF (a lo que parecen apuntar con toda claridad los datos)⁸ **(OJO !!; MANEJAR ESTO CON CAUTELA)**.

⁸ Un dato ilustrativo en este sentido es la suma PFA + Subvenciones en el sector agrario español ascendió en el año 2000 a 31.258 millones de euros, mientras que el volumen total de ingresos agrarios declarados en el IRPF (por los contribuyentes que utilizan el método de Estimación Objetiva) se limitó a 14.024,7 millones, menos de la mitad. Aunque a esta cifra habría que sumar los ingresos declarados en el IRPF mediante el método de Estimación Directa, y también los correspondientes a las explotaciones agrarias con empresario persona jurídica que declaran en el Impuesto de Sociedades, la existencia de una subestimación significativa de los ingresos agrarios a efectos fiscales parece evidente.

Cuadro 4 bis. Comparación entre las explotaciones agrarias contabilizadas en el censo agrario de 1999 y los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el IRPF. España
Cifras por estratos que se obtienen suponiendo que los ingresos agrarios multiplican por 1,63 el MBT; datos del censo agrario referidos a las explotaciones con empresario persona física y MBT > 0.

Datos fiscales 2000				Censo agrario 1999					
Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios (€)	Rendimientos netos agrarios/ contribuyente (€)	Dimensión económica - MBT- (euros)	Nº de explotaciones	Margen Bruto Total (euros)	MBT/ explotación (euros)	Contribuyentes/ explotaciones	Rend. agrario por contrib./ MBT por expl.
< 8000	622.659	538.850.503	865	< 4800	1.023.281	1.564.621.200	1.529	60,8%	56,6%
8000-16000	147.480	393.046.387	2.665	4800-9600	221.244	1.518.705.600	6.864	66,7%	38,8%
16000-30000	115.036	580.884.190	5.050	9600-19200	177.695	2.417.608.800	13.605	64,7%	37,1%
30000-80000	111.550	1.149.926.207	10.309	19200-48000	139.343	4.096.846.800	29.401	80,1%	35,1%
> 80000	23.667	539.314.103	22.788	> 48000	47.535	4.355.288.400	91.623	49,8%	24,9%
Total	1.020.392	3.202.021.390	3.138	Total	1.609.098	13.953.070.800	8.671	63,4%	36,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

2.2.3. Caracterización de los contribuyentes agrarios; el volumen y composición de sus rendimientos totales

La primera conclusión que se desprende de estos datos del IRPF, coincidiendo en líneas generales con lo que muestran las cifras del Censo agrario de 1999 relativas a la dimensión económica de las explotaciones, es la **elevada concentración de los rendimientos agrarios**. Así, los contribuyentes que declaran unos ingresos agrarios (PFA + subvenciones) inferiores a 5.000 euros suponen la mitad (50,5%) del total pero tan sólo generan el 11,8% de los rendimientos netos agrarios; y el conjunto de aquéllos con ingresos menores de 10.000 euros siendo los 2/3 del total (65,9%) únicamente cuentan con 1/5 (20,1%) de los rendimientos. Mientras que, en el extremo contrario, los contribuyentes con ingresos superiores a 20.000 euros constituyen solamente el 20,2% pero concentran el 65,3% de los rendimientos (cuadro 3).

Al lado de ello, la segunda conclusión a destacar es la **gran difusión e importancia relativa que alcanza entre las familias agrarias españolas, las familias titulares de una explotación agraria, la diversificación de rentas**. En este sentido cabe apuntar algunas cifras:

-Los 2/3 (el 65,5%) de los contribuyentes agrarios cuentan además con rendimientos del trabajo (rentas procedentes del trabajo por cuenta ajena), rendimientos que en la mayoría de los casos (56,1% del total) superan los procedentes de la explotación –la actividad empresarial agraria– (cuadro 7).

-Si a ello sumamos las otras fuentes externas de ingresos (distintas del trabajo), obtenemos que sólo el 34,0% de esos contribuyentes (347.403 de un total de 1.020.392) viven principalmente de la actividad agraria (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales). Los demás (2/3 de los contribuyentes) se distribuyen entre: el citado 56,1% para los que las rentas procedentes del trabajo superan a las agrarias; y el 9,9% restante, que se caracteriza porque los rendimientos agrarios superan a los del trabajo pero sin alcanzar el 50% del total (debido al papel relevante de otras fuentes de ingresos) (cuadro 6).

-El resultado en términos agregados es que, de la renta global de esta población –sus rendimientos netos totales–, tan sólo el 30,8% procede de la actividad empresarial agraria, frente al 52,3% aportado por las rentas del trabajo⁹ y el 16,9% por otras fuentes¹⁰ (cuadro 5).

En relación con esos datos conviene hacer dos acotaciones o precisiones:

⁹ Incluido el trabajo por cuenta ajena en la propia agricultura (en otras explotaciones), que puede tener cierta relevancia entre los contribuyentes con explotaciones más pequeñas (los situados en los estratos más bajos de ingresos agrarios).

¹⁰ Pensiones de jubilación, prestaciones por desempleo, rendimientos de otros activos (mobiliarios o inmobiliarios), otras actividades empresariales o profesionales, etc.

- a) Como ya se ha indicado, el método de Estimación Objetiva lleva con toda seguridad a subestimar la magnitud e importancia relativa de los rendimientos agrarios, sobre todo frente a los procedentes del trabajo. Por lo que ahí aparece sobreestimado el peso de los ingresos externos a la explotación. Pero, en todo caso, eso no afecta a una de las cifras antes mencionadas: los 2/3 de los contribuyentes agrarios (casi 670.000) cuentan con rendimientos del trabajo (efectúan pues actividades por cuenta ajena fuera de la explotación).
- b) En este sentido, esos datos del IRPF sugieren que en los censos agrarios –y específicamente en el de 1999- figura claramente subestimada la difusión de la pluriactividad de los agricultores. Concretamente, de acuerdo con el Censo agrario de 1999 de los 1.720.578 titulares de explotación persona física contabilizados contaban con otra actividad lucrativa el 32,0% (551.284). Y si consideramos también los cónyuges¹¹ obtenemos que el porcentaje de explotaciones en las que el titular y/o el cónyuge realizaban otra actividad ascendía como máximo al 41,1% (707.312 explotaciones). Pues bien, en los datos del IRPF, a pesar de que no figuran unas 650.000 de esas unidades productivas –que se corresponden en general con las de menor dimensión, y por tanto parece lógico pensar que son también aquéllas con un mayor peso de los ingresos extraagrarios-, se observa que el 65,5% de los contribuyentes agrarios cuentan con rendimientos del trabajo.

Lo expuesto hasta ahora son las cifras agregadas, para el total de contribuyentes. Si examinamos los datos por estratos de ingresos agrarios se constatan varios hechos adicionales de interés (ver cuadros 5, 6 y 7):

-Como cabría esperar, la importancia relativa de las rentas externas a la explotación es mayor cuanto menor el volumen de ingresos agrarios (la dimensión económica de la explotación). Aunque esa correlación presenta un ligero matiz: únicamente se cumple de forma nítida hasta los 80.000 euros de ingresos agrarios; los contribuyentes situados por encima de ese umbral (que son sólo el 2,2%, pero aportan el 17,1% de los rendimientos agrarios), además de contar con un volumen elevado de renta agraria, complementan eso con una cuantía importante de rendimientos procedentes del trabajo y sobre todo de otras fuentes, lo que eleva todavía más la magnitud de sus rendimientos totales. Así, el peso relativo de los rendimientos agrarios desciende ligeramente en esos estratos superiores.

De todos modos, el resultado en una imagen global es que, mientras en los contribuyentes con ingresos agrarios inferiores a 4.000 euros la explotación aporta menos del 10% de su renta total, para aquéllos con más de 60.000 euros ese porcentaje supera el 80% (cuadro 5).

¹¹ Para tener en cuenta la posibilidad de que en una pareja en la que uno de los miembros trabaja fuera de la explotación sea el otro el que figura en el Censo como titular (mientras que en el IRPF, si hacen la declaración conjunta, lo que constará será un contribuyente agrario que tiene además rendimientos del trabajo).

-Dentro de ese continuum (en lo que respecta al grado de dependencia de los ingresos agrarios) pueden distinguirse tres grandes conjuntos (cuadros 5 y 6):

- Los estratos de contribuyentes con ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros (que se corresponden en líneas generales con las explotaciones < 8 UDE) se caracterizan por un fuerte predominio de las rentas procedentes de fuera de la explotación: éstas suponen entre el 75% y el 95% de la renta total (procediendo en su gran mayoría de rendimientos del trabajo).
- Los situados entre 10.000 y 20.000 euros (explotaciones de 8-16 UDE) aparecen como un segmento intermedio, en el que el peso de las rentas externas oscila entre el 55% y 72% del total; aunque en estos intervalos existe ya un 44%-67% de contribuyentes que viven principalmente de la explotación (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales), por lo que puede afirmarse que comienzan a dominar los “agricultores profesionales”.
- Sólo en los estratos con ingresos agrarios superiores a 20.000 euros predominan de forma clara los “agricultores profesionales” (el porcentaje de los contribuyentes que viven principalmente de la explotación oscila entre el 78% y el 94%), lo que no excluye una presencia significativa de otras fuentes de ingresos (tanto rendimientos del trabajo como otras rentas).

-Analizando el volumen de los rendimientos netos totales/ contribuyente, se observa que su cuantía es muy similar en todos los estratos por debajo de los 20.000 euros de ingresos agrarios. Lo que indica que el bajo volumen de la renta agraria en los intervalos inferiores es compensado con el recurso a otras fuentes de ingresos (principalmente el trabajo fuera de la explotación). Únicamente para las categorías por encima de 20.000 euros de ingresos agrarios se constata un incremento (y muy fuerte) de la renta global, hasta llegar ésta a multiplicar por 5 e incluso por 7 la renta media de los estratos por debajo de ese umbral. Incremento que se debe principalmente al alto nivel que alcanzan en estos grupos los ingresos agrarios (cuadro 5).

Por tanto, las fuentes de ingresos externas a la explotación compensan en gran medida la debilidad de la renta agraria en las unidades de menor dimensión, haciendo que las desigualdades en el volumen global de renta sean mucho menos acusadas que las observadas en los rendimientos agrarios. Desde esta perspectiva, tan sólo cabe destacar la ruptura que se produce por encima de los 20.000 euros de ingresos agrarios, ruptura con todo importante puesto que aquí están el 20,2% de los contribuyentes pero éstos generan el 65,3% de los rendimientos agrarios.

Cuadro 5. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva. Volumen y composición de los rendimientos netos totales. España 2000

Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos (€)				Composición de los rendimientos netos (en %)			Rendimientos netos/ contribuyente (€)			
		Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales
0-1250	229.768	183.523.510	1.742.940.006	290.402.305	2.216.865.821	8,3%	78,6%	13,1%	799	7.586	1.264	9.648
1250-2000	84.346	33.600.280	587.114.316	156.787.793	777.502.388	4,3%	75,5%	20,2%	398	6.961	1.859	9.218
2000-3000	84.562	50.799.282	556.122.152	157.890.770	764.812.204	6,6%	72,7%	20,6%	601	6.577	1.867	9.044
3000-4000	65.030	53.812.279	408.424.177	121.035.978	583.272.433	9,2%	70,0%	20,8%	827	6.281	1.861	8.969
4000-5000	51.273	55.425.438	306.578.701	94.197.848	456.201.987	12,1%	67,2%	20,6%	1.081	5.979	1.837	8.898
5000-6000	42.082	54.566.663	241.886.145	77.622.076	374.074.884	14,6%	64,7%	20,8%	1.297	5.748	1.845	8.889
6000-8000	65.598	107.123.051	358.765.983	127.266.461	593.155.496	18,1%	60,5%	21,5%	1.633	5.469	1.940	9.042
8000-10000	49.342	103.466.545	244.921.682	92.904.814	441.293.040	23,4%	55,5%	21,1%	2.097	4.964	1.883	8.944
10000-12000	39.146	100.421.724	182.239.466	73.341.701	356.002.891	28,2%	51,2%	20,6%	2.565	4.655	1.874	9.094
12000-16000	58.992	189.158.118	239.434.635	107.229.925	535.822.678	35,3%	44,7%	20,0%	3.207	4.059	1.818	9.083
16000-20000	43.572	178.879.044	147.322.895	76.948.948	403.150.887	44,4%	36,5%	19,1%	4.105	3.381	1.766	9.253
20000-30000	71.464	402.005.147	185.831.537	121.428.864	709.265.548	56,7%	26,2%	17,1%	5.625	2.600	1.699	9.925
30000-40000	43.134	341.324.439	83.603.825	67.498.553	492.426.816	69,3%	17,0%	13,7%	7.913	1.938	1.565	11.416
40000-60000	47.033	503.197.026	70.893.346	79.890.747	653.981.119	76,9%	10,8%	12,2%	10.699	1.507	1.699	13.905
60000-80000	21.383	305.404.742	30.650.795	39.388.543	375.444.081	81,3%	8,2%	10,5%	14.283	1.433	1.842	17.558
80000-100000	10.137	180.047.060	16.004.955	22.906.796	218.958.810	82,2%	7,3%	10,5%	17.761	1.579	2.260	21.600
100000-150000	9.270	209.793.242	16.546.095	26.149.027	252.488.363	83,1%	6,6%	10,4%	22.631	1.785	2.821	27.237
150000-200000	2.465	75.277.858	4.994.609	9.987.977	90.260.444	83,4%	5,5%	11,1%	30.539	2.026	4.052	36.617
200000-300000	1.423	54.890.875	4.421.655	7.255.121	66.567.651	82,5%	6,6%	10,9%	38.574	3.107	5.098	46.780
300000-400000	259	13.224.578	901.491	2.510.810	16.636.880	79,5%	5,4%	15,1%	51.060	3.481	9.694	64.235
> 400000	113	6.080.490	439.421	1.248.881	7.768.793	78,3%	5,7%	16,1%	53.810	3.889	11.052	68.750
Total	1.020.392	3.202.021.390	5.430.037.887	1.753.893.936	10.385.953.214	30,8%	52,3%	16,9%	3.138	5.322	1.719	10.178
<= 10000	672.001	642.317.048	4.446.753.160	1.118.108.044	6.207.178.252	10,3%	71,6%	18,0%	956	6.617	1.664	9.237
10000-20000	141.710	468.458.886	568.996.997	257.520.574	1.294.976.457	36,2%	43,9%	19,9%	3.306	4.015	1.817	9.138
20.000	206.681	2.091.245.457	414.287.730	378.265.318	2.883.798.505	72,5%	14,4%	13,1%	10.118	2.004	1.830	13.953

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro 6. Clasificación de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva según la composición de sus rendimientos totales. España 2000

Clasificación de esos contribuyentes

Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº total de contribuyentes	Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)
0-1250	229.768	10.224	195.064	24.480
1250-2000	84.346	6.964	68.831	8.551
2000-3000	84.562	9.742	66.073	8.747
3000-4000	65.030	9.708	48.532	6.790
4000-5000	51.273	9.676	36.243	5.354
5000-6000	42.082	9.434	27.984	4.664
6000-8000	65.598	18.024	39.984	7.590
8000-10000	49.342	17.702	25.697	5.943
10000-12000	39.146	17.339	16.786	5.021
12000-16000	58.992	32.564	18.870	7.558
16000-20000	43.572	29.223	9.642	4.707
20000-30000	71.464	55.403	10.455	5.606
30000-40000	43.134	37.028	3.907	2.199
40000-60000	47.033	42.498	2.675	1.860
60000-80000	21.383	19.785	916	682
80000-100000	10.137	9.468	374	295
100000-150000	9.270	8.655	296	319
150000-200000	2.465	2.309	49	107
200000-300000	1.423	1.325	43	55
300000-400000	259	236	8	15
> 400000	113	96	9	8
Total	1.020.392	347.403	572.438	100.551
<= 10000	672.001	91.474	508.408	72.119
10000-20000	141.710	79.126	45.298	17.286
20.000	206.681	176.803	18.732	11.146

Distribución en %

Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)
4,4%	84,9%	10,7%
8,3%	81,6%	10,1%
11,5%	78,1%	10,3%
14,9%	74,6%	10,4%
18,9%	70,7%	10,4%
22,4%	66,5%	11,1%
27,5%	61,0%	11,6%
35,9%	52,1%	12,0%
44,3%	42,9%	12,8%
55,2%	32,0%	12,8%
67,1%	22,1%	10,8%
77,5%	14,6%	7,8%
85,8%	9,1%	5,1%
90,4%	5,7%	4,0%
92,5%	4,3%	3,2%
93,4%	3,7%	2,9%
93,4%	3,2%	3,4%
93,7%	2,0%	4,3%
93,1%	3,0%	3,9%
91,1%	3,1%	5,8%
85,0%	8,0%	7,1%
34,0%	56,1%	9,9%
13,6%	75,7%	10,7%
55,8%	32,0%	12,2%
85,5%	9,1%	5,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

**Cuadro 7. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva; importancia que tienen los rendimientos del trabajo.
España 2000**

Número de contribuyentes					Porcentaje del total de contribuyentes			Rendimientos del trabajo/ contribuyente con este tipo de rendimiento (€)
Estratos según ingresos agrarios declarados (€)	Nº total contribuyentes	Con rendimientos del trabajo	Con rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Con rendimientos del trabajo <= rendimientos agrarios	Con rendimientos del trabajo	Con rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Con rendimientos del trabajo <= rendimientos agrarios	
0-1250	229.768	196.256	195.064	1.192	85,4%	84,9%	0,5%	8.881
1250-2000	84.346	70.042	68.831	1.211	83,0%	81,6%	1,4%	8.382
2000-3000	84.562	68.257	66.073	2.184	80,7%	78,1%	2,6%	8.147
3000-4000	65.030	51.154	48.532	2.622	78,7%	74,6%	4,0%	7.984
4000-5000	51.273	39.115	36.243	2.872	76,3%	70,7%	5,6%	7.838
5000-6000	42.082	30.921	27.984	2.937	73,5%	66,5%	7,0%	7.823
6000-8000	65.598	46.091	39.984	6.107	70,3%	61,0%	9,3%	7.784
8000-10000	49.342	32.207	25.697	6.510	65,3%	52,1%	13,2%	7.605
10000-12000	39.146	23.755	16.786	6.969	60,7%	42,9%	17,8%	7.672
12000-16000	58.992	31.978	18.870	13.108	54,2%	32,0%	22,2%	7.487
16000-20000	43.572	19.843	9.642	10.201	45,5%	22,1%	23,4%	7.424
20000-30000	71.464	26.413	10.455	15.958	37,0%	14,6%	22,3%	7.036
30000-40000	43.134	12.506	3.907	8.599	29,0%	9,1%	19,9%	6.685
40000-60000	47.033	10.828	2.675	8.153	23,0%	5,7%	17,3%	6.547
60000-80000	21.383	4.305	916	3.389	20,1%	4,3%	15,8%	7.120
80000-100000	10.137	1.980	374	1.606	19,5%	3,7%	15,8%	8.083
100000-150000	9.270	1.983	296	1.687	21,4%	3,2%	18,2%	8.344
150000-200000	2.465	566	49	517	23,0%	2,0%	21,0%	8.824
200000-300000	1.423	396	43	353	27,8%	3,0%	24,8%	11.166
300000-400000	259	89	8	81	34,4%	3,1%	31,3%	10.129
> 400000	113	42	9	33	37,2%	8,0%	29,2%	10.462
Total	1.020.392	668.727	572.438	96.289	65,5%	56,1%	9,4%	8.120
<= 10000	672.001	534.043	508.408	25.635	79,5%	75,7%	3,8%	8.327
10000-20000	141.710	75.576	45.298	30.278	53,3%	32,0%	21,4%	7.529
20.000	206.681	59.108	18.732	40.376	28,6%	9,1%	19,5%	7.009

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

2.2.4. Aproximación a una tipología de los contribuyentes agrarios

Partiendo de la información disponible, podemos utilizar esencialmente dos criterios para clasificar los contribuyentes agrarios:

- a) Volumen de ingresos agrarios declarados. Atendiendo a este criterio, cabe distinguir como ya hemos visto tres grandes grupos: ingresos < 10.000 euros (explotaciones marginales y frontera); 10.000-20.000 euros (explotaciones medianamente eficientes o viables); > 20.000 euros (explotaciones eficientes).
- b) Peso de los rendimientos agrarios en los rendimientos netos totales. Aplicando este criterio clasificamos los contribuyentes en dos conjuntos: contribuyentes con rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales (“agricultores profesionales”), contribuyentes con rendimientos agrarios < 50% de los rendimientos totales.

Principales conclusiones (ver cuadros 3, 5 y 6):

- 1) Aplicando el primer criterio se obtiene que sólo 348.391 contribuyentes (el 34,1% del total) declaran unos ingresos agrarios superiores a 10.000 euros, pero a ellos corresponde el 79,9% de los rendimientos netos agrarios. En ese conjunto cabe diferenciar a su vez dos grupos: contribuyentes con ingresos de 10.000 a 20.000 euros (13,9% del total, 14,6% de los rendimientos netos agrarios); y contribuyentes con ingresos > 20.000 euros (20,2% del total, 65,3% de los rendimientos).
- 2) Adoptando el segundo criterio obtenemos una cifra de contribuyentes que viven principalmente de la agricultura (“agricultores profesionales”) casi idéntico al conjunto anterior: 347.403, el 34,0% del total.
- 3) Sin embargo, un análisis detallado de las cifras pone de manifiesto que esa coincidencia es en parte casual, puesto que la correspondencia entre ambos conjuntos no es simple ni directa. Aunque existe en general una elevada correlación entre ambas variables, volumen de ingresos agrarios y peso de los rendimientos agrarios en los rendimientos totales, afinando se observa que esa relación presenta notables matices (ver cuadros 5 y 6).

En concreto, de los 348.391 contribuyentes con ingresos agrarios superiores a 10.000 euros la mayoría (255.929, el 73,5%) viven principalmente de la agricultura (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales), pero hay un número significativo (unos 92.500, el 26,5% restante) en los que la actividad agraria aporta menos del 50% de los rendimientos netos. En sentido contrario, existen unos 91.500 contribuyentes que forman parte de los “agricultores profesionales” (el 26,3% de este conjunto) teniendo un volumen de ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros (ver cuadros 5 y 6).

Los resultados anteriores se resumen en el siguiente cuadro de doble entrada, en el que los contribuyentes agrarios aparecen clasificados en función de los dos criterios mencionados: volumen de los ingresos agrarios (menores o mayores de 10.000 euros) y peso de los rendimientos agrarios en los rendimientos totales (mayor o menor del 50%).

Clasificación de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva según el volumen de los ingresos agrarios y el peso de los rendimientos agrarios en los totales. España 2000				
		Ingresos agrarios declarados		
		> 10.000 euros	< 10.000 euros	
Rendimientos agrarios/ rendimientos totales	> 50%	255.929 TIPO 1	91.474 TIPO 2	347.403
	< 50%	92.462 TIPO 3	580.527 TIPO 4	672.989
		348.391	672.001	1.020.392

Combinando esos dos criterios obtenemos una clasificación de los contribuyentes en cuatro tipos, que podemos denominar: agricultores profesionales de renta agraria media/ alta (tipo 1), agricultores profesionales de renta agraria baja (tipo 2), agricultores pluriactivos de renta agraria media/ alta (tipo 3) y agricultores pluriactivos de renta agraria baja (tipo 4). Pues bien, en el cuadro puede observarse que:

- El grupo más numeroso es este último, agricultores pluriactivos de renta agraria baja, donde están el 56,9% de los contribuyentes (580.527).
- El otro gran conjunto es el formado por los agricultores profesionales de renta agraria media/ alta, donde están unos 256.000 contribuyentes, el 25,1% del total.
- Y quedan dos colectivos, integrado cada uno de ellos por algo más de 90.000 contribuyentes, alrededor del 9% del total: aquéllos que teniendo una renta agraria baja viven principalmente de la agricultura (tipo 2); y la situación opuesta, personas que disponiendo de ingresos agrarios medios o altos suman a ello además unas rentas todavía mayores procedentes de otras fuentes, de tal modo que estamos aquí ante explotaciones

viables o eficientes en manos de empresarios que viven principalmente de otras actividades¹².

Partiendo de la tipología basada en el volumen de ingresos agrarios, y asumiendo una correspondencia aproximada con las categorías de explotaciones establecidas a partir del Censo agrario de 1999, cabe apuntar algunos hechos adicionales de interés:

- a) De los contribuyentes que declaran ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros (que se corresponderían con las explotaciones marginales y una parte de las “frontera”, aquellas con MBT < 8 UDE), solamente existe un 13,6% que viven principalmente de la explotación. Para el 86,4% restante los ingresos externos (trabajo en otras actividades y otras fuentes) suponen más del 50% de los rendimientos totales. Lo que hace que para el conjunto de estos contribuyentes el 90% de los rendimientos proceda de fuera de la explotación. En definitiva: para la inmensa mayoría de estas personas la explotación tiene escasa relevancia dentro de los ingresos de la familia. Ello explica que, si calculamos los rendimientos netos totales/ contribuyente, observemos que su cuantía media se mantiene prácticamente estable en todos estos estratos con ingresos agrarios por debajo de 10.000 euros (y también en los de 10.000 a 20.000) (cuadro 5).

Por tanto, se trata de explotaciones marginales en tanto que unidades productivas, pero en la mayoría de los casos no de familias marginales (pobres) en cuanto a su volumen total de renta.

No obstante, establecida esa imagen general, habría que prestar especial atención a los 91.500 contribuyentes que, con unos ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros, viven principalmente de la agricultura (cuadro 6).

- b) La diversificación de actividades alcanza también una notable difusión entre los contribuyentes con ingresos agrarios de 10.000 a 20.000 euros (las explotaciones medianamente eficientes, con MBT

¹² Si en vez de los contribuyentes tomamos los datos referidos a las familias obtenemos unos resultados similares, tal como puede comprobarse en el cuadro que figura a continuación. El único hecho reseñable es que la práctica totalidad de los “segundos contribuyentes” se concentra en el grupo de aquéllos con rendimientos agrarios inferiores al 50% de los totales (tanto en el tipo 3 –agricultores pluriactivos de renta agraria media/ alta-, como en el 4 –agricultores pluriactivos de renta agraria baja-). Por lo que al pasar de contribuyentes a familias se refuerza el peso relativo de las explotaciones en manos de agricultores profesionales. Pero las diferencias son pequeñas.

Clasificación de las familias que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva según el Volumen de los ingresos agrarios y el peso de los rendimientos agrarios en los totales. España 2000

		Ingresos agrarios declarados		
		> 10.000 euros	< 10.000 euros	
Rendimientos agrarios/ rendimientos totales	> 50%	256.210	91.714	347.924
		TIPO 1	TIPO 2	
	< 50%	79.572	562.238	641.910
		TIPO 3	TIPO 4	
		335.782	653.952	989.734

de 8-16 UDE), aunque aquí encontramos ya un predominio de los agricultores profesionales: para el 55,8% de estos contribuyentes los rendimientos agrarios superan el 50% de los totales. En síntesis, la caracterización de este segmento puede resumirse en estos términos: mayor volumen de ingresos agrarios, menor importancia de las actividades externas (sobre todo rendimientos del trabajo), y como saldo un volumen de rendimientos totales/ contribuyente similar al conjunto anterior (cuadro 5).

- c) Los contribuyentes con ingresos agrarios superiores a 20.000 euros se caracterizan en cambio por dos notas generales: fuerte predominio de los rendimientos agrarios; y nivel global de renta medio o alto, muy superior a los dos conjuntos precedentes. En otras palabras: si nos fijamos en la renta global, la estratificación social existente en la agricultura española opone básicamente a estos contribuyentes frente a todos los de ingresos agrarios menores de 20.000 euros. Ello avala la recomendación de que las políticas estructurales agrarias y de desarrollo rural (dirigidas a la modernización/ diversificación de las explotaciones agrarias) deberían concentrarse en las explotaciones con MBT < 16 UDE (contribuyentes con ingresos agrarios inferiores a 20.000 euros), y ello no sólo por razones agrarias sino también de bienestar social –y equidad- general.

2.2.5. Las disparidades regionales; principales conclusiones de los datos por Comunidades Autónomas

Establecido el panorama para el conjunto de España vamos a examinar los datos por Comunidades Autónomas, centrándonos en dos aspectos: el porcentaje que suponen los contribuyentes agrarios respecto al total de explotaciones contabilizadas en el Censo agrario de 1999; el volumen y composición de la renta global de estas personas.

Por los motivos ya citados (no figuran en los datos de la Agencia Tributaria) excluimos aquí el País Vasco y Navarra, por lo que el análisis está referido a las 15 CCAA restantes (aunque en los cuadros recogemos las cifras disponibles para aquellas dos CCAA, y también las correspondientes a Ceuta y Melilla).

a. La relación “contribuyentes/ explotaciones del Censo agrario de 1999”

En este aspecto encontramos una situación singular en Madrid: los contribuyentes residentes en esta Comunidad que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva casi duplican (multiplican por 1,89) las explotaciones (con MBT>0) contabilizadas por el Censo agrario de 1999. La explicación pensamos que hay que buscarla principalmente en la diferencia que puede existir entre la residencia fiscal del empresario y la ubicación geográfica de la explotación; en este caso, la residencia en Madrid de contribuyentes que son titulares de explotaciones ubicadas en otra Comunidad Autónoma.

Excluido ese caso singular, el ratio “contribuyentes/ explotaciones censadas” presenta fuertes diferencias regionales, oscilando desde los valores superiores al 75% que se constatan en Andalucía, Aragón, La Rioja, Comunidad Valenciana y Cataluña (con un máximo en esta última del 96,2%) hasta los inferiores al 50% observados en Canarias, Baleares, Asturias, Cantabria y Galicia (con un mínimo en esta CCAA del 26,7%). En una posición intermedia, con porcentajes próximos a la media española (63,7%), quedan las dos Castillas, Extremadura y Murcia (cuadro A1).

Cuadro A1. Comparación entre las explotaciones agrarias contabilizadas en el censo agrario de 1999 y los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el IRPF. Datos por Comunidades Autónomas

C.C.A.A.	Datos fiscales 2000			Censo agrario 1999			Contribuyentes/ explotaciones	Rend. agrario por contrib./ MBT por explotación
	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos agrarios (euros)	Rendimientos netos agrarios/ contribuyente (euros)	Nº de explotaciones (*)	Margen Bruto Total (euros)	MBT/ explotación (euros)		
Andalucía	266.905	927.676.063	3.476	355.638	5.546.551.200	15.596	75,0%	22,3%
Aragón	59.249	191.410.151	3.231	73.724	1.246.606.800	16.909	80,4%	19,1%
Asturias	19.872	55.789.527	2.807	42.117	212.952.000	5.056	47,2%	55,5%
Baleares	8.309	15.769.829	1.898	18.857	149.193.600	7.912	44,1%	24,0%
Canarias	16.194	60.173.899	3.716	34.468	309.649.200	8.984	47,0%	41,4%
Cantabria	7.904	31.979.829	4.046	16.690	120.727.200	7.234	47,4%	55,9%
Cast.- La Mancha	112.499	335.702.500	2.984	182.266	2.009.961.600	11.028	61,7%	27,1%
Cast. y León	98.092	426.167.449	4.345	156.982	2.411.840.400	15.364	62,5%	28,3%
Cataluña	70.945	231.247.647	3.260	73.762	1.332.074.400	18.059	96,2%	18,0%
Com. Valenciana	165.975	298.407.837	1.798	214.367	1.491.852.000	6.959	77,4%	25,8%
Extremadura	55.211	204.518.971	3.704	105.796	1.159.398.000	10.959	52,2%	33,8%
Galicia	63.867	162.740.820	2.548	239.194	746.931.600	3.123	26,7%	81,6%
Madrid	28.127	58.121.174	2.066	14.893	154.124.400	10.349	188,9%	20,0%
Murcia	32.635	118.921.391	3.644	55.386	920.336.400	16.617	58,9%	21,9%
Rioja (La)	14.453	83.025.667	5.745	16.911	267.752.400	15.833	85,5%	36,3%
Navarra	10	8.523	852	23.229	389.142.000	16.752	0,0%	5,1%
País Vasco	36	47.845	1.329	34.294	177.865.200	5.186	0,1%	25,6%
Total	1.020.392	3.202.021.390	3.138	1.658.574	18.646.958.400	11.243	61,5%	27,9%
Total sin País Vasco y Navarra	1.020.237	3.201.652.754	3.138	1.601.051	18.079.951.200	11.293	63,7%	27,8%

(*) Total de explotaciones con MBT > 0.

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Aunque con algunos matices o excepciones¹³, ese ratio aparece en general correlacionado con la dimensión económica media de las explotaciones en el Censo de 1999, y de forma todavía más nítida con el porcentaje de explotaciones mayores de 2 UDE. De hecho, si excluimos de las cifras a Madrid (además del País Vasco y Navarra), para las 14 CCAA restantes se obtiene un coeficiente de correlación lineal entre ambas variables (ratio contribuyentes/ explotaciones y MBT/ explotación) de 0,77. En consecuencia, con ciertos matices, puede afirmarse que el colectivo que vamos a examinar (contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva) se corresponde aproximadamente con las explotaciones de cierto tamaño existentes en las diversas regiones (en líneas generales las explotaciones con MBT superior a 1 o 2 UDE).

Partiendo de esa interpretación, hay que recalcar de nuevo las enormes disparidades que se constatan en este punto: tomando los casos extremos, mientras en Cataluña los contribuyentes suponen el 96,2% de las explotaciones en Galicia ese porcentaje se limita al 26,7%. En una imagen global, se aprecia un fuerte contraste entre: por un lado las regiones ganaderas cantábricas y los dos archipiélagos (donde ese ratio está por debajo del 50%, y por tanto cabe concluir que el Censo agrario contabiliza muchas explotaciones de escasa entidad en tanto que unidades de producción); y por el otro Cataluña, la C. Valenciana, La Rioja, Aragón y Cataluña (donde el porcentaje supera el 75%); quedando en una posición intermedia la mayoría de las regiones de agricultura extensiva del centro y sur peninsular (las dos Castillas y Extremadura) además de Murcia (cuadro A1).

b. Volumen y composición de la renta global de estas familias (contribuyentes agrarios); el peso de los ingresos exteriores a la explotación

Delimitada de ese modo la población de los contribuyentes agrarios, como asociada en líneas generales a las explotaciones de cierta entidad (excluidas aquéllas más claramente marginales), se observan unas enormes disparidades regionales en tres aspectos:

- La cuantía de los rendimientos agrarios/ contribuyente.
- El volumen e importancia relativa de las rentas externas a la explotación.
- Y, como resultado, en el volumen de los rendimientos totales/ contribuyente.

Lo primero a señalar es que la cuantía de los rendimientos agrarios/ contribuyente varía notablemente de unas a otras CCAA, aunque las disparidades son mucho menores de las que se constatan en el MBT/ explotación (tomando las cifras del Censo agrario de 1999). Por tanto, la exclusión de las explotaciones marginales (muy numerosas en algunas CCAA) hace que se contraiga el abanico de las diferencias regionales. Concretamente, mientras que el MBT/

¹³ Las más claras, además de Madrid, son la C. Valenciana y Murcia; la primera con un ratio contribuyentes/ explotaciones alto a pesar de la reducida dimensión económica de sus explotaciones, en tanto que Murcia presenta la situación inversa (ver cuadro A1).

explotación varía desde los 3.123 euros en Galicia hasta los 18.059 en Cataluña (una relación de 1 a 5,8), para los rendimientos agrarios/ contribuyente el abanico va de 1.798 euros en la C. Valenciana a 5.745 en La Rioja (una relación de 1 a 3,2) (cuadro A1). Esto se confirma con mayor precisión si calculamos los respectivos coeficientes de variación (un indicador simple del grado de dispersión): este coeficiente es del 42,2% para la primera variable y el 31,3% (1/4 menor) para la segunda.

Con todo, las disparidades en los rendimientos agrarios/ contribuyente siguen siendo notables. Estando éstas correlacionadas en general con las que se observan en el MBT/ explotación, si bien con ciertos matices (la posición relativa de algunas CCAA varía al pasar de unas a otras cifras). Como ejemplos más destacados de esos matices cabe mencionar: por un lado a Cataluña, Aragón, Murcia y Andalucía, que están entre las CCAA con un mayor MBT/ explotación y registran en cambio unos rendimientos agrarios/ contribuyente sólo ligeramente superiores a la media española; mientras que en el extremo opuesto Canarias, Asturias, Cantabria y Galicia, aun manteniéndose en general por debajo de la media española, ven mejorada notablemente su posición relativa en el segundo indicador¹⁴ (cuadro A1). Ese panorama tiene su reflejo al efectuar el correspondiente análisis estadístico, donde se constata que existe una clara correlación entre los valores de ambas variables (MBT/ explotación y rendimientos agrarios/ contribuyente), pero ésta no es tampoco excesivamente elevada: el coeficiente de correlación lineal para las 15 CCAA (excluido el País Vasco y Navarra) es de 0,51.

Partiendo de ese panorama en los rendimientos agrarios, el segundo hecho a destacar es que estos rendimientos suponen en todas las CCAA menos del 50% de los rendimientos totales, por lo que el nivel global de renta de esas familias (titulares de una explotación) en las diversas regiones está determinado principalmente por sus ingresos externos. Esto se plasma con nitidez en los gráficos A2 y A3, donde podemos observar que:

- Los rendimientos agrarios tienen una escasa influencia en la magnitud que alcanzan los rendimientos totales/ contribuyente en las distintas CCAA: la correlación estadística entre ambas variables es prácticamente nula, e incluso presenta signo negativo (gráfico A2).
- Por el contrario, los rendimientos totales presentan una fuerte correlación con la cuantía de los rendimientos no agrarios (rentas del trabajo y procedentes de otras fuentes): la recta de regresión entre ambas variables registra un $R^2 = 0,91$, lo que significa que las diferencias regionales en el volumen global de renta de estas familias se explican (estadísticamente) en más de un 90% por su mayor o menor acceso a otras fuentes de ingresos –externas a la

¹⁴ Lo que cabe atribuir al hecho de que en estas CCAA el Censo agrario de 1999 computa un número especialmente alto de explotaciones marginales, que no figuran en los datos del IRPF.

No obstante, existe un factor adicional que puede contribuir a explicar las diferencias regionales en la relación rendimientos agrarios/ MBT, y que debe tenerse presente al analizar todos los datos fiscales que examinamos a continuación: los coeficientes que se aplican en el IRPF para calcular los rendimientos netos agrarios (a partir de los ingresos declarados) varían mucho de unas a otras producciones, y ello hace que también difiera notablemente el grado de “proteccionismo fiscal” de que gozan los productores de las distintas ramas. Todo ello introduce probablemente sesgos regionales (según la especialización de cada CCAA) en las cifras relativas a los rendimientos agrarios (como indicador del nivel de renta obtenida de la agricultura).

explotación- (gráfico A3).

Complementando lo anterior, otro dato relevante es que se constata en conjunto una correlación inversa entre la cuantía de los rendimientos agrarios y no agrarios por CCAA, una correlación no excesivamente elevada pero sí significativa: la recta de regresión, con pendiente negativa, presenta un $R^2 = 0,31$ (gráfico A1). Esto está en sintonía con lo que observamos al analizar las cifras por estratos de ingresos para el conjunto de España, y la interpretación económica que cabe hacer es que –también por CCAA- los ingresos no agrarios ejercen en líneas generales un papel “compensador”, posibilitando que las disparidades regionales en el nivel global de renta de estas familias sean menores que las observadas en su renta agraria.

Esa compensación es sólo parcial y presenta además muchos matices por CCAA (ver gráfico A1), lo que hace que en los rendimientos totales/ contribuyente subsistan fuertes diferencias regionales; pero, en todo caso, éstas son claramente menores que las existentes en los rendimientos agrarios: el coeficiente de variación es, respectivamente, del 25,7% y el 31,3%.

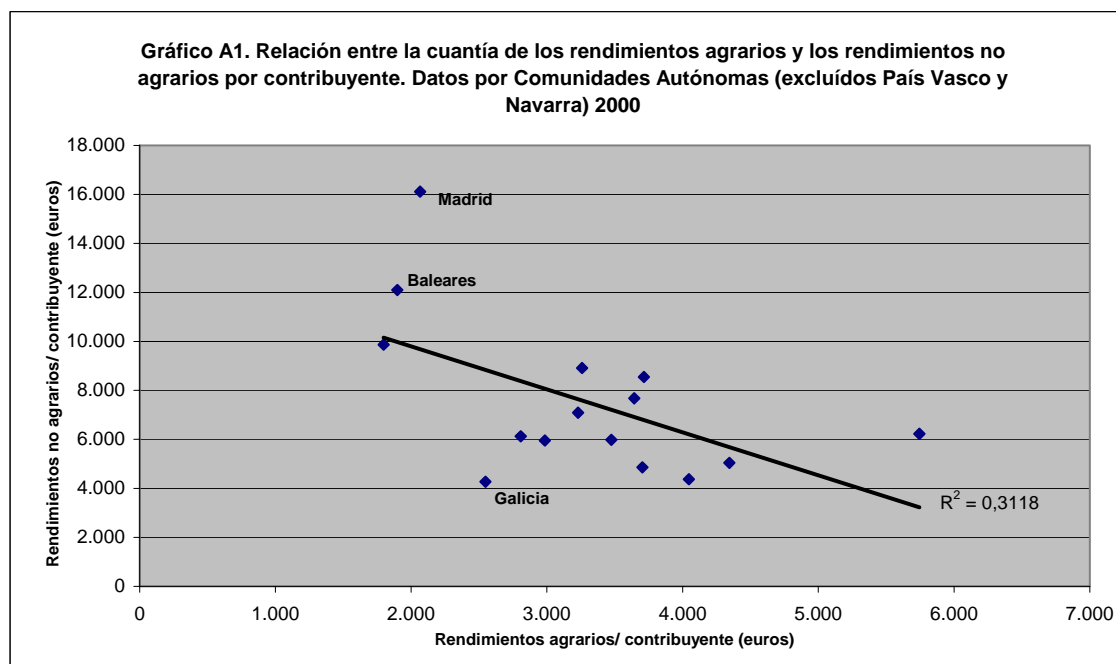


Gráfico A2. Relación entre la cuantía de los rendimientos agrarios y los rendimientos totales por contribuyente. Datos por Comunidades Autónomas (excluidos País Vasco y Navarra) 2000

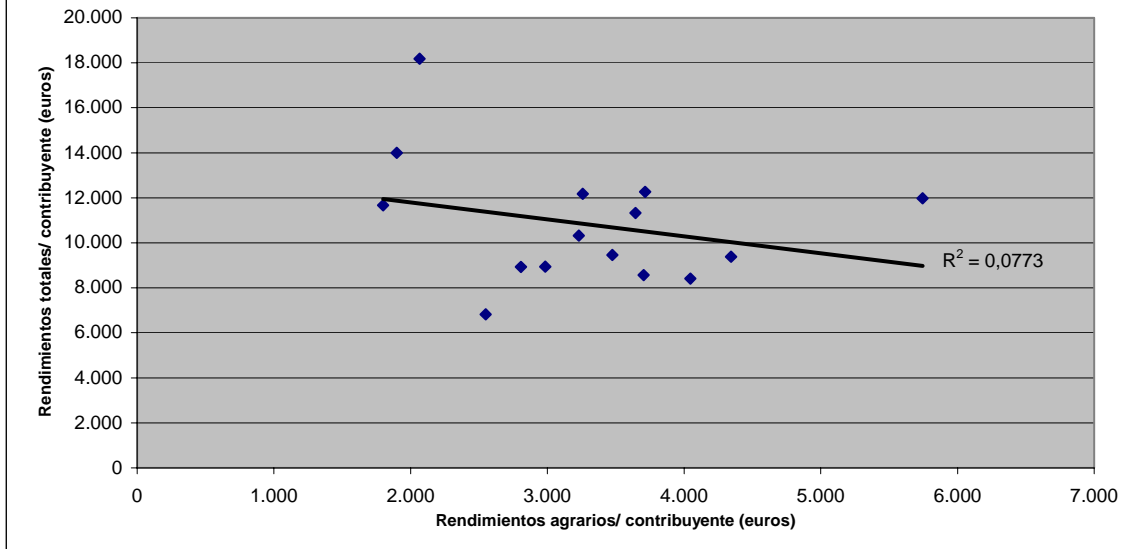
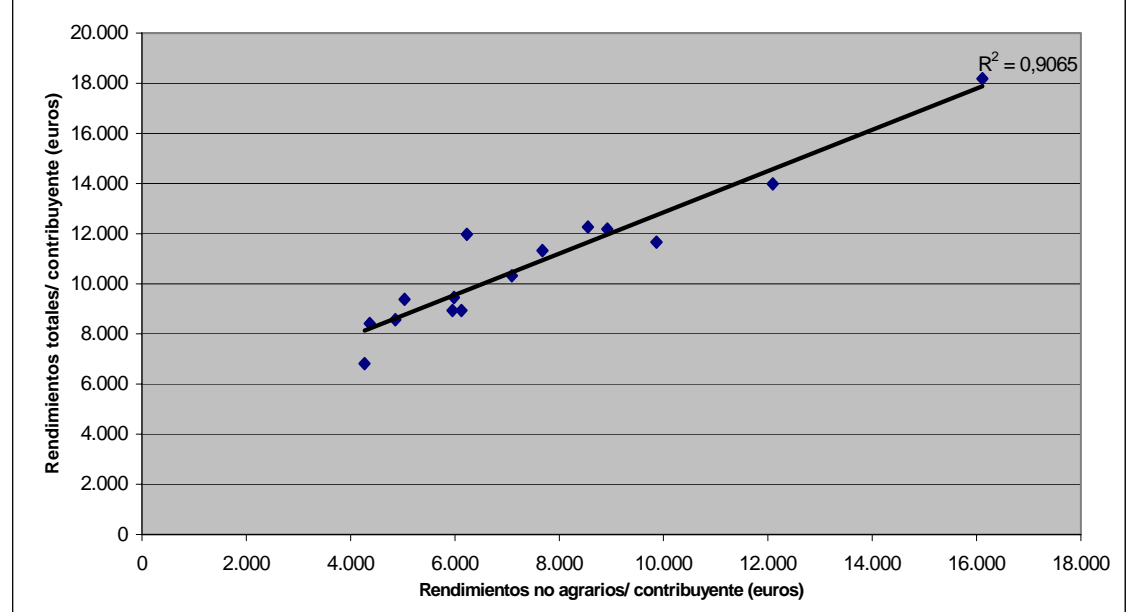


Gráfico A3. Relación entre la cuantía de los rendimientos no agrarios y los rendimientos totales por contribuyente. Datos por Comunidades Autónomas (excluidos País Vasco y Navarra) 2000



Del análisis anterior podemos extraer en definitiva tres conclusiones:

-Existen unas fuertes disparidades regionales en los rendimientos agrarios/ contribuyente, que están correlacionadas en general con el MBT/ explotación.

-El nivel global de renta de estas familias está determinado, sin embargo, principalmente por su mayor o menor acceso a otras fuentes de ingresos.

-Se observa un cierto efecto compensador de esos ingresos externos, de tal modo que las disparidades en la renta global/ contribuyente son menores que las constatadas en la renta agraria.

Aproximación a una tipología regional

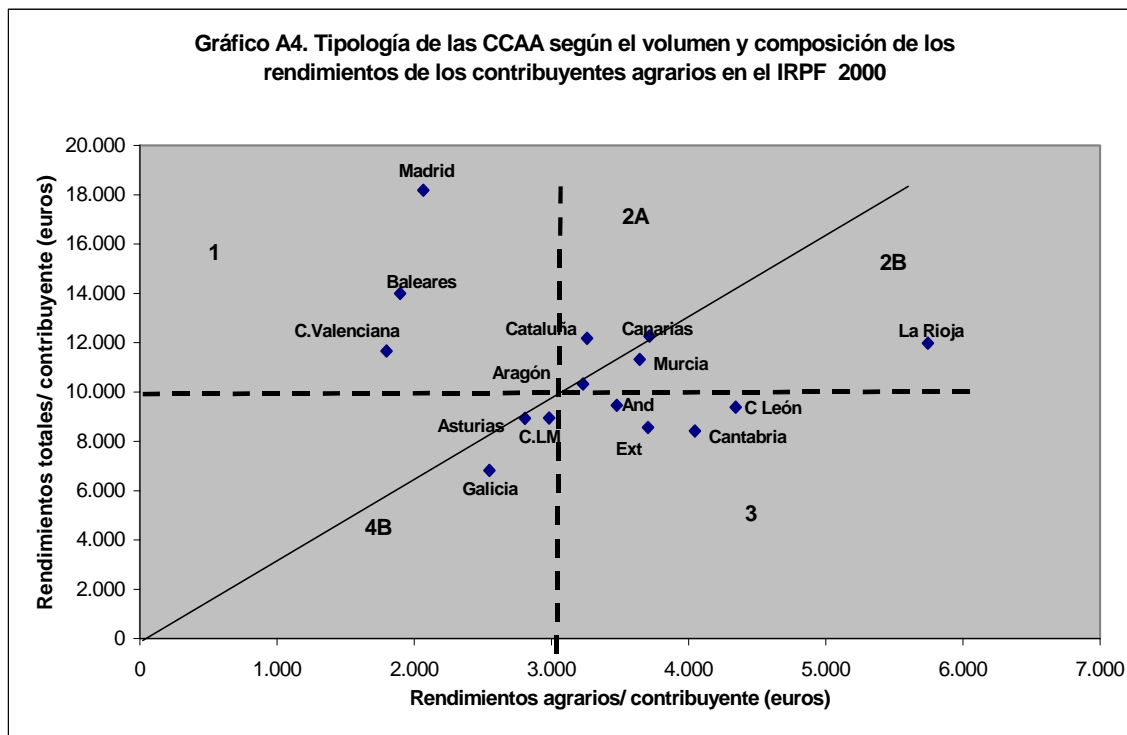
Con el fin de resumir la diversidad de situaciones que muestran esas cifras elaboramos el gráfico A4. En él clasificamos las CCAA en cuatro grupos (los cuatro cuadrantes) según el nivel que alcanzan los rendimientos agrarios y los rendimientos totales por contribuyente (mayores o menores que la media española). E incluimos además una diagonal cuya pendiente representa el porcentaje de los rendimientos no agrarios sobre los totales¹⁵ en el conjunto de España, de tal modo que las CCAA situadas por encima de esa diagonal se caracterizan por un peso relativo de las rentas no agrarias superior a la media y a la inversa para las ubicadas por debajo de la línea. Combinando esos criterios resulta una clasificación en 6 tipos, de los cuales uno¹⁶ no cuenta con ninguna CCAA por lo que debemos retener 5 (gráfico A4 y cuadros A2, A3 y A4):

-Los tipos 1 y 2A comprenden las regiones donde es mayor la diversificación de rentas (el peso de los ingresos no agrarios) entre las familias titulares de explotación, lo que va acompañado en todos los casos de un nivel global de renta de estas familias muy superior a la media española. Partiendo de ese rasgo común, las CCAA del tipo 1 representan la versión extrema de ese “modelo”: los contribuyentes se caracterizan aquí por unos bajos rendimientos agrarios, un volumen muy elevado en cambio de las rentas externas y como consecuencia una renta total también muy alta. Figuran en este grupo Madrid, Baleares y la Comunidad Valenciana. Mientras que las CCAA pertenecientes al tipo 2A (Cataluña y Canarias) combinan unos rendimientos agrarios superiores a la media con unas rentas externas también elevadas, si bien no tanto como en el grupo anterior.

-Las 10 CCAA restantes, de las 15 para las que disponemos de información, se caracterizan por que en ellas los contribuyentes agrarios tienen un grado de dependencia de la agricultura mayor que en el total de España (la relación “rendimientos agrarios/ rendimientos totales” supera la media). Pero, partiendo de ese rasgo común, hay que diferenciar tres tipos:

¹⁵ Con mayor exactitud, esa pendiente se corresponde con la relación “rendimientos totales/ rendimientos agrarios” en el total de España.

¹⁶ El hipotético tipo 4A.



- Tipo 2B: renta agraria elevada, rendimientos no agrarios que se aproximan o superan ligeramente la media, y como consecuencia rendimientos totales claramente por encima de la media española. Figuran aquí La Rioja, Murcia y Aragón (aunque esta última con unas cifras casi idénticas a las de España).
- Tipo 3: las regiones de este grupo tienen en común con el anterior el nivel relativamente elevado de los rendimientos agrarios, pero la magnitud comparativamente modesta de los ingresos externos hace que la renta total/ contribuyente sea inferior a la media. Los ejemplos más claros son Castilla y León, Cantabria y Extremadura, a las que cabe unir Andalucía.
- Tipo 4B: en este último tipo confluyen un bajo nivel de renta agraria con la limitada disposición de otras fuentes de ingresos, provocando que los contribuyentes registren una renta global muy inferior a la española. El caso paradigmático es Galicia, a la que hay que unir Asturias y –de acuerdo con estos datos- Castilla-La Mancha (gráfico A4).

En una imagen simplificada, esas cifras sugieren la existencia de dos “modelos” netamente diferenciados en lo relativo a la economía o renta de los hogares agrarios (titulares de una explotación) dentro del territorio español (gráfico A4, cuadros A2, A3 y A4):

1. El primero puede denominarse “agricultura pluriactiva” o “modelo de diversificación de rentas”, y está representado sobre todo por las CCAA del tipo 1 (Madrid, Baleares y la Comunidad

Valenciana). Los contribuyentes agrarios de estas regiones se caracterizan por:

- Unos rendimientos agrarios bajos, los menores de todas las CCAA.
- Un volumen muy elevado en cambio de las rentas externas a la explotación (tanto las procedentes del trabajo como de otras fuentes): éstas alcanzan los valores más altos de toda España, aportando más del 85% de los rendimientos totales de la familia (en otras palabras: multiplican por más de 5 los rendimientos agrarios).
- Y, como resultado de esto último, una renta global/ contribuyente muy superior a la media.

En suma, la figura dominante en la agricultura de estas regiones es la de familias “pobres” en términos agrarios, con explotaciones de pequeña dimensión económica, pero que cuentan en cambio con una renta global elevada gracias a los ingresos externos a la explotación.

En este “modelo” cabe incluir también –si bien como una variante menos extrema del mismo- a las CCAA del tipo 2A (Cataluña y Canarias), en las que los elevados ingresos externos se combinan con una renta agraria superior así mismo a la media (haciendo que el peso relativo de los rendimientos no agrarios baje al 70%-73%).

2. En el extremo opuesto encontramos una serie de regiones que se aproximan en mayor medida a un “modelo de agricultura profesional”, con una proporción elevada de hogares agrarios que trabajan y viven principalmente de la agricultura. Están aquí básicamente: las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria), La Rioja y dos CCAA de agricultura extensiva del interior (Castilla y León y Extremadura). Comunidades estas en las que se cumple aproximadamente que: los rendimientos agrarios aportan el 45% o más de la renta total de los contribuyentes agrarios, y/o los contribuyentes que viven principalmente de la agricultura (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales) suponen más del 45% (cuadros A2 y A3).

Aunque partiendo de esa nota común estas 6 CCAA presentan situaciones concretas bastante diferentes, que se reflejan en su distribución entre los tipos 2B, 3 y 4B del gráfico A4. En otras palabras: están incluídas aquí desde regiones con una renta agraria/ contribuyente elevada (agricultura profesional viable o eficiente: el caso sobre todo de La Rioja), hasta otras en que esa renta es muy baja (Asturias y especialmente Galicia).

3. Entre esos dos conjuntos están 4 CCAA (Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón y Murcia), que presentan una situación intermedia entre ambos modelos y bastante próxima a la media española (gráfico A4).

Cuadro A2. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva; volumen y composición de los rendimientos netos totales. Datos por Comunidades Autónomas 2000

C.C.A.A.	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos (€)				Composición de los rendimientos netos (en %)			Rendimientos netos/ contribuyente (€)			
		Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales
Andalucía	266.905	927.676.063	1.262.814.748	333.519.724	2.524.010.536	36,8%	50,0%	13,2%	3.476	4.731	1.250	9.457
Aragón	59.249	191.410.151	331.991.520	88.300.938	611.702.609	31,3%	54,3%	14,4%	3.231	5.603	1.490	10.324
Asturias	19.872	55.789.527	99.726.475	21.951.414	177.467.417	31,4%	56,2%	12,4%	2.807	5.018	1.105	8.931
Baleares	8.309	15.769.829	60.816.690	39.666.410	116.252.929	13,6%	52,3%	34,1%	1.898	7.319	4.774	13.991
Canarias	16.194	60.173.899	95.125.455	43.304.361	198.603.715	30,3%	47,9%	21,8%	3.716	5.874	2.674	12.264
Cantabria	7.904	31.979.829	27.788.393	6.735.347	66.503.569	48,1%	41,8%	10,1%	4.046	3.516	852	8.414
Cast.-La Mancha	112.499	335.702.500	523.543.618	146.251.928	1.005.498.046	33,4%	52,1%	14,5%	2.984	4.654	1.300	8.938
Cast. y León	98.092	426.167.449	360.832.043	133.184.887	920.184.380	46,3%	39,2%	14,5%	4.345	3.679	1.358	9.381
Cataluña	70.945	231.247.647	442.483.143	190.283.579	864.014.369	26,8%	51,2%	22,0%	3.260	6.237	2.682	12.179
Com. Valenciana	165.975	298.407.837	1.189.582.545	448.015.293	1.936.005.675	15,4%	61,4%	23,1%	1.798	7.167	2.699	11.664
Extremadura	55.211	204.518.971	209.668.990	58.663.670	472.851.630	43,3%	44,3%	12,4%	3.704	3.798	1.063	8.564
Galicia	63.867	162.740.820	209.183.533	63.460.277	435.384.630	37,4%	48,0%	14,6%	2.548	3.275	994	6.817
Madrid	28.127	58.121.174	354.600.032	98.693.796	511.415.002	11,4%	69,3%	19,3%	2.066	12.607	3.509	18.182
Murcia	32.635	118.921.391	186.170.153	64.380.494	369.472.038	32,2%	50,4%	17,4%	3.644	5.705	1.973	11.321
Rioja (La)	14.453	83.025.667	72.793.245	17.250.683	173.069.595	48,0%	42,1%	10,0%	5.745	5.037	1.194	11.975
Navarra	10	8.523	185.236	19.449	213.208	4,0%	86,9%	9,1%	852	18.524	1.945	21.321
País Vasco	36	47.845	344.503	32.690	425.037	11,3%	81,1%	7,7%	1.329	9.570	908	11.807
Ceuta	69	131.863	1.638.576	124.714	1.895.154	7,0%	86,5%	6,6%	1.911	23.747	1.807	27.466
Melilla	40	180.405	748.988	54.282	983.675	18,3%	76,1%	5,5%	4.510	18.725	1.357	24.592
Total	1.020.392	3.202.021.390	5.430.037.887	1.753.893.936	10.385.953.214	30,8%	52,3%	16,9%	3.138	5.322	1.719	10.178

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro A3. Clasificación de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva según la composición de sus rendimientos totales. Datos por Comunidades Autónomas 2000

C.C.A.A.	Nº total de contribuyentes	Clasificación de esos contribuyentes			Distribución en %		
		Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)	Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)
Andalucía	266.905	91.751	151.504	23.650	34,4%	56,8%	8,9%
Aragón	59.249	19.738	34.118	5.393	33,3%	57,6%	9,1%
Asturias	19.872	9.444	8.631	1.797	47,5%	43,4%	9,0%
Baleares	8.309	1.565	5.234	1.510	18,8%	63,0%	18,2%
Canarias	16.194	5.755	8.396	2.043	35,5%	51,8%	12,6%
Cantabria	7.904	4.669	2.655	580	59,1%	33,6%	7,3%
Cast.- La Mancha	112.499	39.048	63.230	10.221	34,7%	56,2%	9,1%
Castilla y León	98.092	50.212	38.853	9.027	51,2%	39,6%	9,2%
Cataluña	70.945	22.279	39.702	8.964	31,4%	56,0%	12,6%
Com. Valenciana	165.975	28.836	117.595	19.544	17,4%	70,9%	11,8%
Extremadura	55.211	22.881	27.876	4.454	41,4%	50,5%	8,1%
Galicia	63.867	30.656	27.978	5.233	48,0%	43,8%	8,2%
Madrid	28.127	3.358	21.434	3.335	11,9%	76,2%	11,9%
Murcia	32.635	10.988	18.070	3.577	33,7%	55,4%	11,0%
Rioja (La)	14.453	6.207	7.030	1.216	42,9%	48,6%	8,4%
Navarra	10	0	8	2	0,0%	80,0%	20,0%
País Vasco	36	7	26	3	19,4%	72,2%	8,3%
Ceuta	69	3	65	1	4,3%	94,2%	1,4%
Melilla	40	6	33	1	15,0%	82,5%	2,5%
Total	1.020.392	347.403	572.438	100.551	34,0%	56,1%	9,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro A4. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva; importancia que tienen los rendimientos del trabajo. Datos por Comunidades Autónomas 2000

C.C.A.A.	Número de contribuyentes				Porcentaje del total de contribuyentes			Rendimientos del trabajo/ contribuyente con este tipo de rendimiento (€)
	Nº total contribuyentes	Con rendimientos del trabajo	Con rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Con rendimientos del trabajo <= rendimientos agrarios	Con rendimientos del trabajo	Con rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Con rendimientos del trabajo <= rendimientos agrarios	
Andalucía	266.905	181.400	151.504	29.896	68,0%	56,8%	11,2%	6.961
Aragón	59.249	38.769	34.118	4.651	65,4%	57,6%	7,8%	8.563
Asturias	19.872	10.044	8.631	1.413	50,5%	43,4%	7,1%	9.929
Baleares	8.309	5.676	5.234	442	68,3%	63,0%	5,3%	10.715
Canarias	16.194	10.343	8.396	1.947	63,9%	51,8%	12,0%	9.197
Cantabria	7.904	3.361	2.655	706	42,5%	33,6%	8,9%	8.268
Cast.- La Mancha	112.499	74.052	63.230	10.822	65,8%	56,2%	9,6%	7.070
Castilla y León	98.092	47.921	38.853	9.068	48,9%	39,6%	9,2%	7.530
Cataluña	70.945	46.100	39.702	6.398	65,0%	56,0%	9,0%	9.598
Com. Valenciana	165.975	130.100	117.595	12.505	78,4%	70,9%	7,5%	9.144
Extremadura	55.211	34.350	27.876	6.474	62,2%	50,5%	11,7%	6.104
Galicia	63.867	33.865	27.978	5.887	53,0%	43,8%	9,2%	6.177
Madrid	28.127	22.478	21.434	1.044	79,9%	76,2%	3,7%	15.775
Murcia	32.635	21.506	18.070	3.436	65,9%	55,4%	10,5%	8.657
Rioja (La)	14.453	8.626	7.030	1.596	59,7%	48,6%	11,0%	8.439
Navarra	10	8	8	0	80,0%	80,0%	0,0%	23.154
País Vasco	36	28	26	2	77,8%	72,2%	5,6%	12.304
Ceuta	69	66	65	1	95,7%	94,2%	1,4%	24.827
Melilla	40	34	33	1	85,0%	82,5%	2,5%	22.029
Total	1.020.392	668.727	572.438	96.289	65,5%	56,1%	9,4%	8.120

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

c. Los contribuyentes con ingresos agrarios > 10.000 euros; importancia relativa y características por CCAA

Como ya hemos visto, dentro de los contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva, aquéllos con ingresos agrarios superiores a 10.000 euros pueden identificarse con el “núcleo duro” de la agricultura española, el núcleo central del sector en términos productivos: siendo el 34,1% del total aportan el 79,9% de los rendimientos agrarios, y pueden asimilarse aproximadamente a las explotaciones con MBT > 8 UDE, que generan en torno al 80% del output del sector.

Pues bien, si examinamos la importancia y características de estos contribuyentes por CCAA obtenemos las siguientes conclusiones (cuadro A5):

- 1) El porcentaje que suponen respecto al total de explotaciones del Censo agrario de 1999 varía enormemente: desde el 8,6% en Galicia hasta el 42,7% en La Rioja. En una visión global, ese porcentaje alcanza sus valores más elevados (por encima de la media española, 21,0%) en Cataluña, La Rioja y las regiones de agricultura extensiva del centro y sur (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid y Andalucía –la excepción relativa es Extremadura-); mientras que las cifras más bajas se constatan: en las regiones ganaderas cantábricas (con la excepción relativa de Cantabria), las áreas de agricultura intensiva mediterránea (Comunidad Valenciana y Murcia) y los dos archipiélagos. En suma, aunque con algunos matices o excepciones, un panorama similar al que encontramos tomando la dimensión económica de las explotaciones¹⁷, lo que avala la correspondencia aproximada –también a nivel regional- de estos contribuyentes con las explotaciones mayores de 8 UDE.
- 2) Partiendo de esa delimitación, los datos del IRPF muestran una relativa homogeneidad regional de este conjunto en lo que respecta al nivel de su renta agraria: los rendimientos agrarios medios de estos contribuyentes oscilan entre los 6.040 euros en Galicia y los 9.700 en La Rioja, situándose en la mayoría de las CCAA en el intervalo 6.000-8.500 euros.
- 3) En cambio, se observan unas diferencias mucho mayores en el volumen e importancia relativa de las rentas no agrarias, lo que origina unas disparidades regionales de mayor entidad en la renta global. Así, mientras que para los rendimientos agrarios el coeficiente de variación¹⁸ se limita al 16,0%, para los rendimientos totales alcanza casi el doble (29,4%).

Ello sugiere que las explotaciones viables/ eficientes (aquéllas con MBT > 8 UDE) presentan una relativa homogeneidad regional en cuanto al volumen medio de renta agraria. Pero no así en lo referido a su renta global: las fuertes diferencias en los entornos económicos regionales, y en las posibilidades consiguientes para los empresarios agrarios de disponer de otras fuentes de ingreso (de diversificar sus actividades), hacen que la situación en este aspecto

¹⁷ De hecho, el valor de ese porcentaje presenta un coeficiente de correlación lineal de 0,70 con el MBT/ explotación.

¹⁸ Los cálculos se refieren siempre a las 15 CCAA (excluidos el País Vasco y Navarra).

varíe mucho de unas a otras CCAA, apareciendo en general correlacionada esa diversificación de rentas con el grado de desarrollo económico global de la región (aunque también influyen factores internos a la agricultura: tipo de producciones –y nivel de dedicación que exigen-, ...).

Ilustrado con un ejemplo: estos contribuyentes cuentan en Galicia con unos rendimientos agrarios medios (6.040 euros) casi idénticos a los de sus homólogos de la Comunidad Valenciana (6.077 euros), pero el acceso mucho mayor de estos últimos a otras fuentes de ingreso hace que sus rendimientos totales casi dupliquen los gallegos (14.408 frente a 8.249 euros) (cuadro A5).

- 4) De todo ello cabe deducir en definitiva que, incluso limitándonos a las explotaciones viables/eficientes, el grado de dependencia de los titulares respecto al trabajo y los ingresos de la explotación varía notablemente, en función del tipo de producciones agrarias y del entorno económico regional. Esa dependencia es muy fuerte en las regiones ganaderas cantábricas y la mayoría de las zonas de agricultura extensiva del centro y sur peninsular (en estas regiones se cumple en general que más del 75% e incluso más del 80% de los contribuyentes de esos estratos viven principalmente de la explotación). Mientras que en Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y los dos archipiélagos tiene un peso importante la diversificación de rentas (el porcentaje de contribuyentes que viven principalmente de la explotación baja al 43%-63%) (cuadro A5).

De nuevo nos encontramos pues, en líneas generales, con los dos “modelos” antes citados (aunque aquí menos acentuados al excluir las explotaciones de menor dimensión): el “modelo de agricultura pluriactiva o de diversificación de rentas” frente al modelo más próximo a la “agricultura profesional”.

**Cuadro A5. Contribuyentes que declaran en Estimación Objetiva unos ingresos agrarios superiores a 10.000 euros.
Datos por Comunidades Autónomas 2000**

CCAA	Nº contribuyentes con ingresos agrarios >10.000 €	Contribuyentes con ingresos agrarios >10.000 €/ Explotaciones censo agrario 1999 (1)	Rendimientos netos/ contribuyente (€)		Composición de los rendimientos netos (en %)			
			Agrarios	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	% contribuyentes con rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales
Andalucía	86.035	24,2%	8.593	13.085	65,7%	21,0%	13,3%	75,1%
Aragón	23.127	31,4%	6.559	10.905	60,2%	25,5%	14,4%	70,9%
Asturias	6.894	16,4%	6.348	9.128	69,5%	20,1%	10,3%	83,0%
Baleares	1.822	9,7%	6.148	14.690	41,8%	26,2%	31,9%	62,5%
Canarias	5.956	17,3%	8.221	14.872	55,3%	24,5%	20,2%	69,8%
Cantabria	4.043	24,2%	6.601	9.060	72,9%	18,3%	8,8%	84,2%
Cast.- La Mancha	41.411	22,7%	6.634	10.290	64,5%	23,5%	12,0%	74,1%
Castilla y León	54.088	34,5%	6.959	10.279	67,7%	19,8%	12,5%	78,1%
Cataluña	26.278	35,6%	6.978	12.506	55,8%	25,0%	19,2%	69,3%
Com. Valenciana	33.013	15,4%	6.077	14.408	42,2%	32,5%	25,3%	57,7%
Extremadura	21.096	19,9%	8.187	11.343	72,2%	17,6%	10,3%	81,3%
Galicia	20.664	8,6%	6.040	8.249	73,2%	18,5%	8,3%	83,4%
Madrid	5.793	38,9%	6.716	23.532	28,5%	43,2%	28,3%	42,9%
Murcia	10.919	19,7%	8.822	13.694	64,4%	20,9%	14,7%	74,7%
Rioja (La)	7.226	42,7%	9.700	14.286	67,9%	22,1%	10,0%	73,2%
Navarra	2	0,0%	2.433	33.092	7,4%	90,8%	1,9%	0,0%
País Vasco	5	0,0%	5.255	16.326	32,2%	63,0%	4,8%	60,0%
Ceuta	12		6.554	33.186	19,8%	68,5%	11,8%	8,3%
Melilla	7		9.611	27.921	34,4%	62,1%	3,5%	57,1%
Total	348.391	21,0%	7.347	11.994	61,3%	23,5%	15,2%	73,5%
(1) Total de explotaciones con MBT > 0.								
Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.								

**Cuadro A6. Contribuyentes que declaran en Estimación Objetiva unos ingresos agrarios superiores a 20.000 euros.
Datos por Comunidades Autónomas 2000**

CCAA	Contribuyentes con ingresos agrarios >20.000 €	Contribuyentes con ingresos agrarios >20.000 €/ Explotaciones censo agrario 1999 (1)	Rendimientos netos/ contribuyente (€)		Composición de los rendimientos netos (en %)			% contribuyentes con rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales
			Agrarios	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	
Andalucía	52.800	14,8%	11.912	15.809	75,3%	13,2%	11,5%	86,4%
Aragón	14.403	19,5%	8.593	11.889	72,3%	15,1%	12,7%	83,8%
Asturias	3.412	8,1%	9.455	11.365	83,2%	9,1%	7,7%	92,6%
Baleares	972	5,2%	8.809	15.311	57,5%	13,6%	28,9%	79,6%
Canarias	3.449	10,0%	11.557	17.801	64,9%	16,6%	18,4%	79,6%
Cantabria	2.356	14,1%	8.905	10.562	84,3%	9,5%	6,2%	92,6%
Cast.- La Mancha	24.736	13,6%	8.960	11.727	76,4%	13,8%	9,8%	87,1%
Castilla y León	36.223	23,1%	8.864	11.514	77,0%	12,2%	10,8%	87,5%
Cataluña	14.895	20,2%	9.701	14.090	68,9%	14,7%	16,4%	83,8%
Com. Valenciana	14.482	6,8%	9.499	17.704	53,7%	21,5%	24,8%	74,6%
Extremadura	13.590	12,8%	10.845	13.471	80,5%	11,1%	8,4%	90,1%
Galicia	10.613	4,4%	8.497	10.165	83,6%	10,2%	6,2%	91,9%
Madrid	3.217	21,6%	9.797	26.925	36,4%	32,8%	30,8%	55,5%
Murcia	6.668	12,0%	12.155	16.243	74,8%	12,7%	12,5%	86,4%
Rioja (La)	4.852	28,7%	12.745	16.129	79,0%	12,6%	8,3%	85,8%
Navarra	0	0,0%						
País Vasco	2	0,0%	10.814	16.189	66,8%	27,8%	5,4%	100,0%
Ceuta	6		10.139	38.489	26,3%	65,0%	8,7%	16,7%
Meiilla	5		12.298	22.155	55,5%	40,6%	3,9%	60,0%
Total	206.681	12,5%	10.118	13.953	72,5%	14,4%	13,1%	85,5%
(1) Total de explotaciones con MBT > 0.								

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

2.3. Análisis de los datos referidos a los perceptores de ayudas directas del FEOGA-Garantía

Otra información de interés, con vistas a delimitar y caracterizar el universo de explotaciones agrarias existentes actualmente en España, es la referida a los perceptores de ayudas directas del FEOGA-Garantía. Dicho con mayor precisión: las personas (físicas o jurídicas) que perciben ayudas directas procedentes de las diversas Organizaciones Comunes de Mercado.

Este conjunto (que designaremos a partir de aquí “perceptores de ayudas directas de la PAC”) no puede asimilarse con el total de explotaciones agrarias existentes en nuestro país –ni con el número de explotaciones de cierta dimensión-, puesto que hay ramas o producciones de bastante peso cuyas OCM no cuentan entre sus mecanismos con un sistema de pagos directos al productor. Por otro lado, debe tenerse presente que los datos se refieren a perceptores, lo que no coincide exactamente con explotaciones puesto que en una misma explotación puede haber varios perceptores de ayudas (aunque esto en la práctica tiene con toda probabilidad una relevancia muy limitada).

En todo caso, se trata de una información interesante para ayudar a caracterizar el universo actual de explotaciones agrarias.

2.3.1. El número de perceptores de ayudas directas de la PAC y su relación con las explotaciones registradas en el Censo agrario de 1999

El número de personas (físicas y jurídicas) receptoras de ayudas directas de la PAC ascendió en España en 2001 a 835.466, lo que supone aproximadamente la mitad (50,4%) de las explotaciones con MBT>0 contabilizadas en el Censo agrario de 1999 (1.658.592)¹⁹. Esas personas recibieron un volumen total de ayudas de 3.520,4 millones de euros, lo que nos da una media de 4.214 euros (alrededor de 700.000 pesetas) por perceptor (cuadro 8).

El porcentaje de explotaciones beneficiadas por esos pagos directos es similar entre aquéllas con empresario persona física (50,3%) y con titular persona jurídica (53,6%), pero no sucede lo mismo con la cuantía media de la ayuda: ésta alcanza en el segundo conjunto un valor (35.967 euros) que multiplica por más de 10 el del primero (3.171 euros). De este modo, las personas jurídicas siendo sólo el 3,2% de los perceptores (26.550 en cifras absolutas) absorben el 27,1% de las ayudas (cuadro 8).

Por otro lado, dentro de las explotaciones con empresario persona jurídica hay que mencionar el contraste que se observa entre: las que están en manos de entidades públicas, donde,

¹⁹ Si consideramos el total de explotaciones censadas, incluidas aquéllas puramente forestales o improductivas (con MBT=0), su cifra asciende a 1.790.162 y el porcentaje representado por los perceptores de ayudas de la PAC se sitúa en el 46,7%.

aun excluyendo las puramente forestales, solamente el 3,3% reciben ayudas de la PAC; y las restantes categorías (sociedades mercantiles, cooperativas, SAT y otra condición jurídica), para las que ese porcentaje supera en todos los casos el 55% aproximándose en las sociedades mercantiles al 70%.

En cualquier caso, dejando de lado esos detalles, el hecho esencial a destacar es que del total de explotaciones existentes en España según el Censo agrario de 1999 aproximadamente la mitad perciben ayudas directas de la PAC²⁰.

Cuadro 8.- Datos globales sobre los perceptores de ayudas directas de la PAC en 2001 y su relación con las explotaciones contabilizadas en el Censo agrario de 1999. España

Tipos de perceptores y de explotaciones	Explotaciones censo agrario 1999 (1)	Perceptores de ayudas directas de la PAC 2001	Perceptores/ explotaciones	Volumen total de ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Personas físicas	1.609.098	808.916	50,3%	2.565.428.740	3.171
Personas jurídicas (2)	49.494	26.550	53,6%	954.932.994	35.967
-Sociedades mercantiles	14.024	9.582	68,3%	493.653.419	51.519
-Cooperativas y SATs	4.848	2.736	56,4%	82.740.305	30.241
-Entidades públicas	6.804	222	3,3%	4.913.954	22.135
-Otra condición jurídica	23.842	14.010	58,8%	373.625.315	26.668
Total	1.658.592	835.466	50,4%	3.520.361.734	4.214

(1) Explotaciones con MBT > 0.

(2) En los datos de ayudas faltan 156 perceptores, para los que se desconoce el tipo de persona jurídica.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por el FEAGA.

2.3.2. Distribución de los perceptores según la cuantía de la ayuda

Confirmando un fenómeno sobradamente conocido, tanto en España como en el conjunto de la UE, los datos ponen de manifiesto la distribución sumamente desigual de estas ayudas directas. Así (cuadro 9):

- Los 3/4 aproximadamente de los perceptores (el 73,9%) reciben una ayuda inferior a 3.000 euros, absorbiendo en conjunto tan sólo el 14,3% de los pagos directos. Y concretamente existe un 56,8% que no superan los 1.250 euros, limitándose para ellos la ayuda media a 438 euros (unas 73.000 pesetas) y su participación en el total de ayudas al 6,1%.

²⁰ La existencia de explotaciones con más de un perceptor de ayudas haría bajar ese porcentaje, pero sin modificarlo – creemos- de modo sustancial.

- Mientras que, en el extremo contrario, hay unos 73.000 que reciben pagos superiores a 10.000 euros y que, suponiendo solamente el 8,7% del total, concentran el 62,4% de las ayudas. Siendo de destacar sobre todo las 16.000 explotaciones que superan los 30.000 euros de ayudas directas: este colectivo representa el 1,9% de los perceptores pero recibe el 35,2% de los subsidios, ascendiendo su ayuda media a unos 76.000 euros (alrededor de 12.500.000 pts).

En líneas generales se mantiene pues en España, a pesar de las profundas reformas efectuadas en los mecanismos de la PAC a partir de 1992, el modelo de distribución de las ayudas del FEOGA-Garantía característico de la PAC clásica, el conocido “modelo del 80%-20%”. De hecho, si tomamos como línea divisoria los 4.000 euros de ayudas directas (que se corresponde aproximadamente con la media española, 4.214 euros), observamos que los perceptores que superaban esa cifra en 2001 eran el 21,1% del total pero recibían el 81,5% de los pagos (cuadro 9).

Esos datos, referidos al total de perceptores, aparecen dominados principalmente por los correspondientes a las personas físicas. Mientras que las personas jurídicas se concentran en gran medida en los estratos altos, contribuyendo así a reforzar el carácter bipolar de la distribución. En este sentido hay que destacar sobre todo las personas jurídicas que perciben ayudas superiores a 30.000 euros: éstas son únicamente unas 6.300, alrededor de 1/4 del total, pero concentran el 80% de las ayudas dirigidas a personas jurídicas; en términos globales suponen sólo el 0,76% del total de perceptores pero reciben en torno al 20% de los pagos directos (cuadro 9).

Tenemos aquí un dato más que confirma el destacado papel que las personas jurídicas están jugando en el proceso reciente de reestructuración de la agricultura española, lo que se plasma en este caso en el peso que tienen en la percepción de ayudas directas (especialmente en los estratos altos). Recordemos: las 26.550 personas jurídicas que en 2001 recibieron ayudas de la PAC suponen sólo el 3,2% de los perceptores pero a ellas correspondió el 27,1% de los pagos directos; y dentro de este conjunto hay unas 6.300 (el 0,76% de los perceptores) que recibieron por sí solas el 20% de esos pagos.

Cuadro 9.- Distribución de los perceptores de ayudas directas de la PAC por estratos de ayuda. España 2001

a.- Personas físicas				Distribución en %	
Estrato de ayuda (euros)	Nº de perceptores	Ayuda (euros)	Ayuda media (euros)	Perceptores	Ayuda
=< 1250	469.940	205.235.143	437	58,1%	8,0%
1250-2000	77.716	123.796.889	1.593	9,6%	4,8%
2000-3000	62.233	152.918.779	2.457	7,7%	6,0%
3000-4000	40.653	141.112.042	3.471	5,0%	5,5%
4000-5000	31.231	139.976.650	4.482	3,9%	5,5%
5000-6000	20.804	113.779.436	5.469	2,6%	4,4%
6000-8000	28.437	197.239.006	6.936	3,5%	7,7%
8000-10000	18.325	163.624.478	8.929	2,3%	6,4%
10000-12000	13.004	142.505.248	10.959	1,6%	5,6%
12000-16000	16.614	229.442.512	13.810	2,1%	8,9%
16000-20000	9.608	171.192.865	17.818	1,2%	6,7%
20000-30000	10.872	262.120.975	24.110	1,3%	10,2%
30000-40000	4.166	143.005.527	34.327	0,5%	5,6%
40000-60000	3.000	144.133.096	48.044	0,4%	5,6%
60000-80000	1.055	72.319.393	68.549	0,1%	2,8%
80000-100000	493	43.948.893	89.146	0,1%	1,7%
100000-150000	518	61.678.817	119.071	0,1%	2,4%
150000-200000	136	23.326.376	171.517	0,0%	0,9%
200000-300000	82	19.795.377	241.407	0,0%	0,8%
300000-400000	12	4.024.362	335.363	0,0%	0,2%
> 400000	17	10.252.877	603.110	0,0%	0,4%
Total	808.916	2.565.428.740	3.171	100,0%	100,0%

=< 3000	609.889	481.950.811	790	75,4%	18,8%
3000-10000	139.450	755.731.612	5.419	17,2%	29,5%
10000-30000	50.098	805.261.600	16.074	6,2%	31,4%
> 30000	9.479	522.484.717	55.120	1,2%	20,4%

b.- Personas jurídicas (1)				Distribución en %	
Estrato de ayuda (euros)	Nº de perceptores	Ayuda (euros)	Ayuda media (euros)	Perceptores	Ayuda
=< 1250	3.311	1.812.721	547	13,5%	0,2%
1250-2000	1.067	1.708.316	1.601	4,4%	0,2%
2000-3000	1.241	3.106.191	2.503	5,1%	0,4%
3000-4000	979	3.410.999	3.484	4,0%	0,4%
4000-5000	918	4.123.880	4.492	3,8%	0,5%
5000-6000	855	4.679.220	5.473	3,5%	0,6%
6000-8000	1.486	10.348.419	6.964	6,1%	1,2%
8000-10000	1.353	12.199.829	9.017	5,5%	1,4%
10000-12000	1.202	13.235.351	11.011	4,9%	1,6%
12000-16000	1.975	27.327.858	13.837	8,1%	3,2%
16000-20000	1.419	25.420.873	17.915	5,8%	3,0%
20000-30000	2.325	56.998.218	24.515	9,5%	6,8%
30000-40000	1.478	51.120.165	34.587	6,0%	6,1%
40000-60000	1.696	83.086.511	48.990	6,9%	9,9%
60000-80000	971	67.085.824	69.089	4,0%	8,0%
80000-100000	625	55.653.722	89.046	2,6%	6,6%
100000-150000	770	93.430.121	121.338	3,1%	11,1%
150000-200000	323	55.035.349	170.388	1,3%	6,5%
200000-300000	255	61.360.263	240.628	1,0%	7,3%
300000-400000	77	26.382.268	342.627	0,3%	3,1%
> 400000	125	183.893.326	1.471.147	0,5%	21,9%
Total	24.451	841.419.424	34.412	100,0%	100,0%

=< 3000	5.619	6.627.228	1.179	23,0%	0,8%
3000-10000	5.591	34.762.346	6.218	22,9%	4,1%
10000-30000	6.921	122.982.300	17.769	28,3%	14,6%
> 30000	6.320	677.047.550	107.128	25,8%	80,5%

c. Total de perceptores

Estrato de ayuda (euros)	Nº de perceptores	Ayuda (euros)	Ayuda media (euros)	Distribución en %	
				Perceptores	Ayuda
=< 1250	473.251	207.047.864	438	56,8%	6,1%
1250-2000	78.783	125.505.205	1.593	9,5%	3,7%
2000-3000	63.474	156.024.970	2.458	7,6%	4,6%
3000-4000	41.632	144.523.041	3.471	5,0%	4,2%
4000-5000	32.149	144.100.530	4.482	3,9%	4,2%
5000-6000	21.659	118.458.656	5.469	2,6%	3,5%
6000-8000	29.923	207.587.425	6.937	3,6%	6,1%
8000-10000	19.678	175.824.307	8.935	2,4%	5,2%
10000-12000	14.206	155.740.599	10.963	1,7%	4,6%
12000-16000	18.589	256.770.370	13.813	2,2%	7,5%
16000-20000	11.027	196.613.737	17.830	1,3%	5,8%
20000-30000	13.197	319.119.194	24.181	1,6%	9,4%
30000-40000	5.644	194.125.692	34.395	0,7%	5,7%
40000-60000	4.696	227.219.607	48.386	0,6%	6,7%
60000-80000	2.026	139.405.217	68.808	0,2%	4,1%
80000-100000	1.118	99.602.614	89.090	0,1%	2,9%
100000-150000	1.288	155.108.938	120.426	0,2%	4,6%
150000-200000	459	78.361.725	170.723	0,1%	2,3%
200000-300000	337	81.155.641	240.818	0,0%	2,4%
300000-400000	89	30.406.630	341.648	0,0%	0,9%
> 400000	142	194.146.203	1.367.227	0,0%	5,7%
Total	833.367	3.406.848.164	4.088	100,0%	100,0%
=< 3000	615.508	488.578.039	794	73,9%	14,3%
3000-10000	145.041	790.493.958	5.450	17,4%	23,2%
10000-30000	57.019	928.243.900	16.280	6,8%	27,2%
> 30000	15.799	1.199.532.267	75.925	1,9%	35,2%

(1) Faltan los datos para algo más de 2.000 personas jurídicas no identificadas o duplicadas, que suman unas ayudas en torno a 113,5 millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el FEGA.

2.3.3. Datos básicos por Comunidades Autónomas: porcentaje de explotaciones que perciben ayudas directas de la PAC y cuantía media de estas ayudas

Los datos por Comunidades Autónomas muestran una enorme diversidad regional, tanto en lo que respecta al porcentaje de las explotaciones censadas en 1999 que perciben ayudas directas de la PAC como al volumen medio de esas ayudas.

Así, el porcentaje que suponen los perceptores de ayudas sobre el total de explotaciones (con MBT>0) varía desde un mínimo del 17,4% en Murcia y el 23,5% en Galicia hasta el 81,5%-83,6% de Cataluña y Navarra. Esas diferencias pueden relacionarse en parte con la mayor o menor presencia en el Censo agrario de explotaciones de muy pequeña dimensión, que no tienen una actividad significativa. Pero su origen fundamental hay que buscarlo en la especialización de las agriculturas regionales, que, unida a las características de las diversas OCM, provoca que los agricultores de las diferentes regiones se beneficien de forma muy desigual de las ayudas directas de la PAC. De este modo, en una imagen global el porcentaje de explotaciones que reciben ayudas

supera la media española (50,4%) en las áreas especializadas en cultivos herbáceos del centro y sur, además de Cataluña, Navarra y Canarias; mientras que está claramente por debajo de esa media en las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica y las zonas de agricultura intensiva mediterránea (cuadro 10).

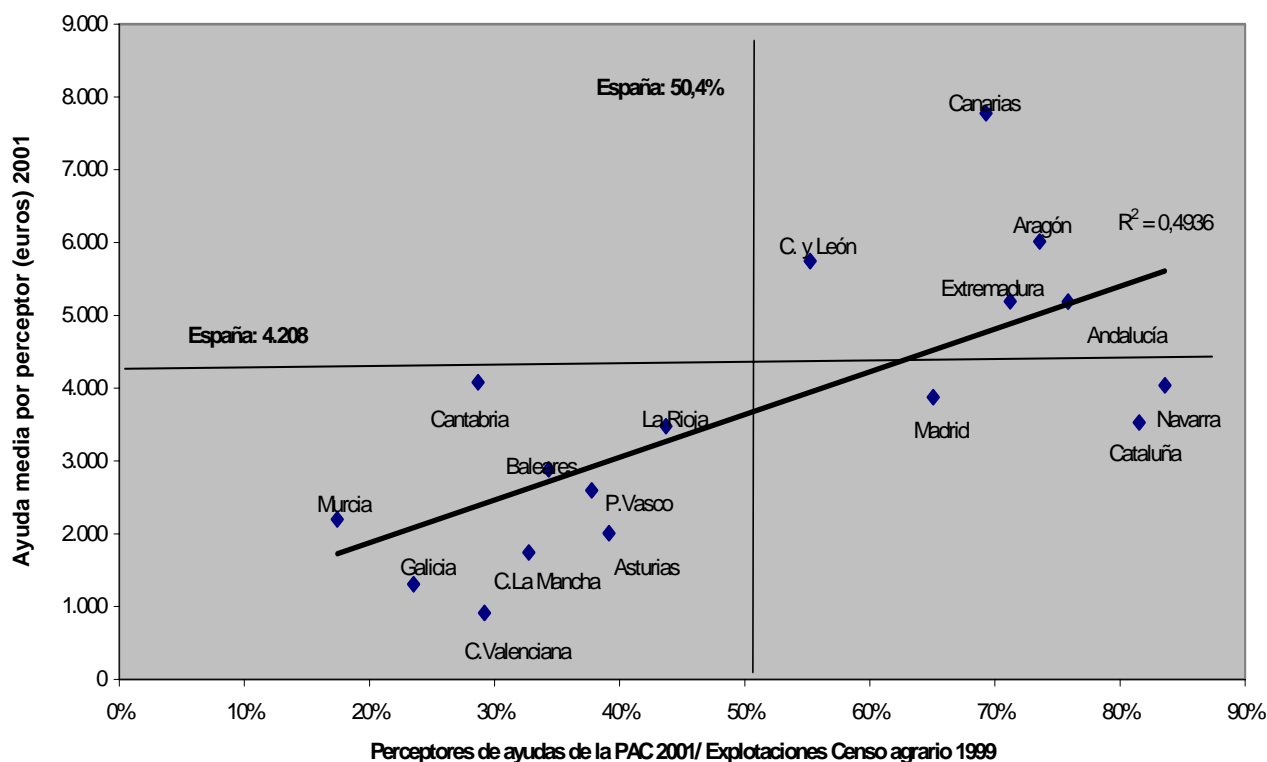
A ello hay que unir la existencia de diferencias muy fuertes en la ayuda media por perceptor: desde los 915 euros en la Comunidad Valenciana y los 1.307 en Galicia hasta los 7.777 en Canarias. Con una nota adicional: la cuantía de esta ayuda media presenta una fuerte correlación positiva con el porcentaje de explotaciones que perciben ayudas. De hecho, el coeficiente de correlación lineal entre ambas variables (efectuando los cálculos para las 17 CCAA) asciende a 0,70; o, lo que es equivalente, la correspondiente recta de regresión registra un $R^2 = 0,49$ (gráfico A5).

De ese modo, los datos muestran la existencia en este aspecto de dos conjuntos claramente diferenciados dentro de la agricultura española (gráfico A5, cuadro 10):

- a) Por un lado están las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco) y las áreas de agricultura intensiva mediterránea (Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares), que se caracterizan por: un bajo porcentaje de explotaciones con ayudas directas (entre el 20% y el 40% en números redondos), y un volumen también reducido de la ayuda media/ perceptor, claramente inferior a la media española. De este conjunto forma parte también La Rioja, aunque con unas cifras relativamente cercanas a las de España.
- b) Frente a ellas aparecen 8 CCAA en las que confluyen: un porcentaje de explotaciones beneficiarias de ayudas netamente por encima de la media (entre el 55% y el 85% en cifras redondas), y una ayuda/ perceptor superior también –en casi todos los casos- a esa media. Figuran aquí: las regiones de agricultura extensiva del centro y sur, con un fuerte peso de los cultivos herbáceos (Castilla y León, Aragón, Madrid, Extremadura, Andalucía)²¹, además de Canarias, Cataluña y Navarra.

²¹ Con la excepción de Castilla-La Mancha, cuyos datos resultan llamativos puesto que la ubican en una posición próxima a la de Asturias y muy lejos de las CCAA con una agricultura similar (gráfico A5).

Gráfico A5. Ratio "perceptores de ayudas de la PAC/ explotaciones agrarias" y volumen medio de ayudas directas por perceptor. Datos por Comunidades Autónomas 1999/ 2001



Cuadro 10.- Perceptores de ayudas directas de la PAC en 2001; datos por Comunidades Autónomas

a. Datos globales

CCAA	Explotaciones Censo agrario 1999 (1)	Perceptores de ayudas directas 2001	Perceptores/ explotaciones	Ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Andalucía	355.638	269.740	75,8%	1.399.417.721	5.188
Aragón	73.724	54.249	73,6%	326.163.595	6.012
Asturias	42.117	16.486	39,1%	33.095.360	2.007
Baleares	18.857	6.474	34,3%	18.685.723	2.886
Canarias	34.468	23.886	69,3%	185.769.881	7.777
Cantabria	16.690	4.787	28,7%	19.536.169	4.081
Cast. - La Mancha	182.266	59.681	32,7%	104.002.659	1.743
Cast. y León	156.982	86.683	55,2%	498.170.567	5.747
Cataluña	73.762	60.136	81,5%	212.090.328	3.527
Comunidad Valenciana	214.367	62.602	29,2%	57.279.970	915
Extremadura	105.796	75.361	71,2%	391.527.994	5.195
Galicia	239.194	56.283	23,5%	73.546.417	1.307
Madrid	14.893	9.692	65,1%	37.589.317	3.878
Murcia	55.386	9.643	17,4%	21.187.851	2.197
Navarra	23.229	19.418	83,6%	78.388.045	4.037
País Vasco	34.294	12.953	37,8%	33.629.579	2.596
Rioja (La)	16.911	7.392	43,7%	25.710.313	3.478
Total	1.658.574	835.466	50,4%	3.515.791.488	4.208

b.- Personas físicas

CCAA	Perceptores de ayudas directas 2001	Ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Andalucía	261.906	927.577.571	3.542
Aragón	51.313	262.567.289	5.117
Asturias	16.156	31.950.331	1.978
Baleares	5.916	15.030.419	2.541
Canarias	22.936	112.003.152	4.883
Cantabria	4.526	18.043.451	3.987
Cast.- La Mancha	58.819	102.234.410	1.738
Cast. y León	82.777	355.560.307	4.295
Cataluña	56.970	175.447.888	3.080
Comunidad Valenciana	61.937	51.564.199	833
Extremadura	73.260	284.358.865	3.882
Galicia	55.797	70.957.507	1.272
Madrid	9.215	29.407.330	3.191
Murcia	9.238	16.717.999	1.810
Navarra	18.663	63.388.005	3.396
País Vasco	12.439	28.111.718	2.260
Rioja (La)	7.048	20.508.300	2.910
Total	808.916	2.565.428.740	3.171

c.- Personas jurídicas

CCAA	Perceptores de ayudas directas 2001	Ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Andalucía	7.834	471.840.150	60.230
Aragón	2.936	63.596.306	21.661
Asturias	330	1.145.029	3.470
Baleares	558	3.655.304	6.551
Canarias	950	73.766.729	77.649
Cantabria	261	1.492.718	5.719
Cast.- La Mancha	862	1.768.249	2.051
Cast. y León	3.906	142.610.259	36.511
Cataluña	3.166	36.642.439	11.574
Comunidad Valenciana	665	5.715.771	8.595
Extremadura	2.101	107.169.129	51.009
Galicia	486	2.588.910	5.327
Madrid	477	8.181.987	17.153
Murcia	405	4.469.852	11.037
Navarra	755	15.000.041	19.868
País Vasco	514	5.517.861	10.735
Rioja (La)	344	5.202.013	15.122
Total	26.550	950.362.748	35.795

(1) Total de explotaciones con MBT > 0.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el FEAGA.

2.4. Cruce de los perceptores de ayudas directas de la PAC con la información fiscal (IRPF e Impuesto de Sociedades); análisis de las características de los perceptores de ayudas que declaran rendimientos agrarios en el IRPF

2.4.1. Datos referidos a las personas físicas

a. Relación entre los perceptores de ayudas directas de la PAC y los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en el IRPF

En el cuadro 11 figura la distribución de las personas físicas que en 2001 percibieron ayudas directas de la PAC según su tipo de declaración en el IRPF. Podemos observar ahí que de las 808.916 personas receptoras de ayudas 522.716 (el 64,6%) declaran en el IRPF actividades empresariales. Aunque ahí se incluyen tanto actividades agrarias como de otro tipo, en la práctica podemos asumir que la inmensa mayoría de esas personas declaran rendimientos agrarios (bien sea utilizando el régimen de Estimación Objetiva o el de Estimación Directa)²². En cualquier caso, se trata de una estimación máxima sobre el número de perceptores de ayudas que figuran como contribuyentes agrarios. Restan 286.200 perceptores (algo más de 1/3 del total) que no declaran actividades empresariales, conjunto que se compone a su vez de tres grupos: 45.519 (5,6% del total) aparecen como contribuyentes en el IRPF pero declaran sólo rentas no empresariales; 230.535 (28,5%) no cuentan con declaración de la renta (con mayor precisión no figuran como primeros declarantes en el IRPF); y hay finalmente 10.146 perceptores (1,3%) que no han podido ser identificados (cuadro 11).

Cuadro 11.- Clasificación de las personas físicas receptoras de ayudas directas de la PAC en 2001 según el cruce con los datos del IRPF. España

Declaración del IRPF	Perceptores de ayudas	Ayuda (euros)	Ayuda media (euros)	Distribución en %	
				Perceptores	Ayuda
Renta no empresarial	45.519	33.346.416	733	5,6%	1,3%
Renta empresarial	522.716	2.120.943.884	4.058	64,6%	82,7%
Sin declaración de la renta	230.535	379.574.561	1.646	28,5%	14,8%
Total perceptores identificados	798.770	2.533.864.861	3.172	98,7%	98,8%
Perceptores no identificados	10.146	31.563.879	3.111	1,3%	1,2%
Total perceptores	808.916	2.565.428.740	3.171	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FEGA y la Agencia Tributaria.

²² Esto aparece avalado por los datos que recogemos más adelante en el diagrama 2: el número de contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en el IRPF y perciben ayudas directas de la PAC asciende a 481.240.

Examinando los datos por estratos de ayuda se constata que estas últimas situaciones (perceptores que declaran exclusivamente rentas no empresariales o que carecen de declaración de la renta) son especialmente frecuentes en los estratos bajos, sobre todo entre las personas con ayudas inferiores a 1.250 euros²³. Pero no se limitan a esos estratos, sino que incluso entre los medianos o grandes perceptores de ayudas existe un porcentaje significativo que no figuran como contribuyentes agrarios en el IRPF (en la mayoría de los casos porque no han efectuado –en calidad de primer declarante- la declaración de la renta) (cuadro 12).

Por su parte, los datos por Comunidades Autónomas aportan alguna precisión adicional de interés (cuadro 12 bis):

-De los 286.200 perceptores de ayudas que no aparecen como contribuyentes agrarios en el IRPF unos 31.000 se localizan en el País Vasco y Navarra, CCAA que por su régimen fiscal específico no se incluyen en los datos de la Agencia Tributaria.

-Excluidas esas dos CCAA, en las 15 restantes el porcentaje de los perceptores de ayudas que no constan como contribuyentes agrarios en el IRPF oscila en general entre el 25% y el 40% (siendo la media española 35,4%), y aunque existen diferencias regionales significativas éstas no responden a ningún patrón claro. Por tanto, este tipo de situaciones no están concentradas en determinadas regiones sino que se dan en una proporción relativamente similar en todas ellas (cuadro 12 bis).

En síntesis, pues: de las cerca de 810.000 personas físicas con ayudas directas de la PAC en 2001 tan sólo unas 523.000 (algo menos de los 2/3) figuran como declarantes de rendimientos empresariales –agrarios y no agrarios- en el IRPF; quedando las restantes 286.000 (1/3 del total) sin declaración de la renta o bien que declaran sólo rendimientos no empresariales.

Por otro lado, si tomamos como punto de partida los contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva, los datos indican que: de las 1.020.392 personas que integraban este colectivo en 2000, 481.240 (el 47,0%) percibieron ayudas directas de la PAC mientras que las 539.152 restantes no constan en el listado de beneficiarios de esas ayudas (cuadro 13).

²³ De hecho, esos dos grupos suponen el 34,1% de los perceptores pero sólo absorben el 16,1% de las ayudas (ver cuadro 11).

Cuadro 12. Clasificación de las personas físicas perceptoras de ayudas directas de la PAC en 2001 según el cruce con el IRPF; datos por estratos de ayuda

a. Cifras absolutas								
Estratos de ayuda	Renta no empresarial		Renta empresarial		Sin declaración de la renta		Total	
	Número	Ayuda	Número	Ayuda	Número	Ayuda	Número	Ayuda
=< 1250	40.377	12.828.599	260.317	124.076.976	163.025	65.738.572	463.719	202.644.146
1250-2000	2.223	3.487.413	53.456	85.350.007	21.097	33.470.772	76.776	122.308.191
2000-3000	1.229	2.987.411	45.458	111.874.308	14.799	36.230.660	61.486	151.092.379
3000-4000	568	1.963.715	30.886	107.290.965	8.766	30.346.978	40.220	139.601.658
4000-5000	326	1.460.527	24.518	109.935.524	5.980	26.756.775	30.824	138.152.826
5000-6000	176	961.586	16.463	90.118.225	3.916	21.349.597	20.555	112.429.408
6000-8000	195	1.349.812	23.489	163.095.316	4.447	30.684.656	28.131	195.129.784
8000-10000	127	1.133.314	15.386	137.385.039	2.621	23.385.053	18.134	161.903.407
10000-12000	71	782.071	11.117	121.868.695	1.679	18.369.769	12.867	141.020.536
12000-16000	93	1.270.789	14.573	201.472.264	1.764	24.159.318	16.430	226.902.371
16000-20000	48	865.220	8.552	152.373.797	907	16.167.055	9.507	169.406.071
20000-30000	39	946.364	9.790	236.110.368	934	22.365.182	10.763	259.421.913
30000-40000	19	645.413	3.795	130.275.531	304	10.442.256	4.118	141.363.199
40000-60000	10	479.436	2.781	133.663.513	176	8.417.682	2.967	142.560.632
60000-80000	6	418.442	974	66.723.562	62	4.306.606	1.042	71.448.610
80000-100000	3	249.626	465	41.510.377	20	1.758.394	488	43.518.398
100000-150000	5	565.745	475	56.565.593	25	3.034.664	505	60.166.003
150000-200000	2	387.044	122	20.834.364	9	1.601.271	133	22.822.679
200000-300000	2	563.891	73	17.506.705	4	989.300	79	19.059.896
300000-400000			12	4.024.362			12	4.024.362
> 400000			14	8.888.393			14	8.888.393
Total	45.519	33.346.416	522.716	2.120.943.884	230.535	379.574.561	798.770	2.533.864.861
b.- Distribución porcentual								
Estratos de ayuda	Renta no empresarial		Renta empresarial		Sin declaración de la renta		Total	
	Número	Ayuda	Número	Ayuda	Número	Ayuda	Número	Ayuda
=< 1250	8,7%	6,3%	56,1%	61,2%	35,2%	32,4%	100,0%	100,0%
1250-2000	2,9%	2,9%	69,6%	69,8%	27,5%	27,4%	100,0%	100,0%
2000-3000	2,0%	2,0%	73,9%	74,0%	24,1%	24,0%	100,0%	100,0%
3000-4000	1,4%	1,4%	76,8%	76,9%	21,8%	21,7%	100,0%	100,0%
4000-5000	1,1%	1,1%	79,5%	79,6%	19,4%	19,4%	100,0%	100,0%
5000-6000	0,9%	0,9%	80,1%	80,2%	19,1%	19,0%	100,0%	100,0%
6000-8000	0,7%	0,7%	83,5%	83,6%	15,8%	15,7%	100,0%	100,0%
8000-10000	0,7%	0,7%	84,8%	84,9%	14,5%	14,4%	100,0%	100,0%
10000-12000	0,6%	0,6%	86,4%	86,4%	13,0%	13,0%	100,0%	100,0%
12000-16000	0,6%	0,6%	88,7%	88,8%	10,7%	10,6%	100,0%	100,0%
16000-20000	0,5%	0,5%	90,0%	89,9%	9,5%	9,5%	100,0%	100,0%
20000-30000	0,4%	0,4%	91,0%	91,0%	8,7%	8,6%	100,0%	100,0%
30000-40000	0,5%	0,5%	92,2%	92,2%	7,4%	7,4%	100,0%	100,0%
40000-60000	0,3%	0,3%	93,7%	93,8%	5,9%	5,9%	100,0%	100,0%
60000-80000	0,6%	0,6%	93,5%	93,4%	6,0%	6,0%	100,0%	100,0%
80000-100000	0,6%	0,6%	95,3%	95,4%	4,1%	4,0%	100,0%	100,0%
100000-150000	1,0%	0,9%	94,1%	94,0%	5,0%	5,0%	100,0%	100,0%
150000-200000	1,5%	1,7%	91,7%	91,3%	6,8%	7,0%	100,0%	100,0%
200000-300000	2,5%	3,0%	92,4%	91,9%	5,1%	5,2%	100,0%	100,0%
300000-400000	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
> 400000	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	5,7%	1,3%	65,4%	83,7%	28,9%	15,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FEGA y la Agencia Tributaria.

Cuadro 12 bis. Distribución de las personas físicas receptoras de ayudas directas de la PAC según el cruce con los datos del IRPF. Cifras por CCAA 2001

CCAA	Número de perceptores				Total
	Con renta empresarial	Con renta no empresarial	Sin declaración de la renta	Sin identificar	
Andalucía	188.197	8.435	62.931	2.343	261.906
Aragón	41.811	1.940	7.292	270	51.313
Asturias	9.955	999	5.130	72	16.156
Baleares	3.683	632	1.585	16	5.916
Canarias	10.790	2.573	9.267	306	22.936
Cantabria	3.194	179	1.138	15	4.526
Cast.- La Mancha	34.904	5.025	18.358	532	58.819
Cast. y León	51.097	7.145	23.373	1.162	82.777
Cataluña	41.468	3.788	11.321	393	56.970
C. Valenciana	43.095	4.635	13.778	429	61.937
Extremadura	44.627	5.868	21.950	815	73.260
Galicia	32.481	2.546	20.419	351	55.797
Madrid	5.918	570	2.544	183	9.215
Murcia	5.881	760	2.545	52	9.238
Navarra	134	63	16.787	1.679	18.663
Pais Vasco	52	24	10.857	1.506	12.439
Rioja (La)	5.429	337	1.260	22	7.048
Total	522.716	45.519	230.535	10.146	808.916

CCAA	Porcentajes			
	Con renta empresarial	Con renta no empresarial	Sin declaración de la renta	Sin identificar
Andalucía	71,9%	3,2%	24,0%	0,9%
Aragón	81,5%	3,8%	14,2%	0,5%
Asturias	61,6%	6,2%	31,8%	0,4%
Baleares	62,3%	10,7%	26,8%	0,3%
Canarias	47,0%	11,2%	40,4%	1,3%
Cantabria	70,6%	4,0%	25,1%	0,3%
Cast.- La Mancha	59,3%	8,5%	31,2%	0,9%
Cast. y León	61,7%	8,6%	28,2%	1,4%
Cataluña	72,8%	6,6%	19,9%	0,7%
C. Valenciana	69,6%	7,5%	22,2%	0,7%
Extremadura	60,9%	8,0%	30,0%	1,1%
Galicia	58,2%	4,6%	36,6%	0,6%
Madrid	64,2%	6,2%	27,6%	2,0%
Murcia	63,7%	8,2%	27,5%	0,6%
Navarra	0,7%	0,3%	89,9%	9,0%
Pais Vasco	0,4%	0,2%	87,3%	12,1%
Rioja (La)	77,0%	4,8%	17,9%	0,3%
Total	64,6%	5,6%	28,5%	1,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FEGA y la Agencia Tributaria.

Tenemos pues dos aproximaciones complementarias al cruce entre los datos de ayudas directas de la PAC y los del IRPF: la primera partiendo de los perceptores de ayudas, la segunda de los contribuyentes agrarios. Combinando esos dos tipos de datos, y efectuando alguna pequeña reelaboración²⁴, obtenemos la imagen recogida en el diagrama 2. De ella se desprende que en España hay actualmente (en 2000/2001) 1.348.068 (en números redondos 1.350.000) personas físicas que declaran rendimientos agrarios en el IRPF y/o perciben ayudas directas de la PAC. Pudiendo distinguir tres grupos (diagrama 2):

- El primero integrado por unas 500.000 personas que cumplen ambas condiciones.
- El segundo, algo más numeroso (alrededor de 540.000 personas), está formado por aquéllos que declaran rendimientos agrarios en el IRPF sin ser perceptores de ayudas.
- Y finalmente hay unas 310.000 personas que reciben ayudas de la PAC y no aparecen como contribuyentes agrarios en el IRPF (230.500 porque no cuentan con declaración de la renta y 68.200 que sí la realizaron pero sin hacer constar en ella rendimientos agrarios).

Si identificamos personas con explotaciones, esto es si suponemos que cada una de esas personas se corresponde con una explotación distinta, habría que concluir que existen 1.350.000 explotaciones en las que el titular u otro miembro de la familia declaró en 2000 rendimientos agrarios en el IRPF y/o que perciben (en 2001) ayudas directas de la PAC²⁵. Cifra que supondría el 79% del total de explotaciones con empresario persona física contabilizadas en el Censo agrario de 1999 y el 84% de aquéllas con MBT > 0.

Ahora bien, esa interpretación de los datos (la identificación entre personas y explotaciones con titular persona física) no es correcta, principalmente por dos razones:

- a) Como ya hemos visto, una parte de los contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva se corresponden con socios o miembros de explotaciones en manos de empresarios persona jurídica (las entidades en régimen de atribución de rentas); y otra parte con la existencia de más de un contribuyente dentro de familias que son titulares de explotación²⁶. En consecuencia, al pasar de personas a explotaciones, habría que excluir esos

²⁴ La única cuestión en este sentido es que partiendo de los datos de ayudas hay 522.716 perceptores que declaran en el IRPF rendimientos empresariales, mientras que el número de contribuyentes con rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y que perciben ayudas de la PAC es de 481.240. Pues bien, hemos supuesto que la diferencia entre ambas cifras se distribuye del siguiente modo: unas 19.000 corresponden a personas que declaran rendimientos agrarios en Estimación Directa; en tanto que las restantes 22.716 son perceptores de ayudas que declaran solamente actividades empresariales no agrarias.

Obviamente, se trata de una mera estimación (sometida a un considerable margen de error) pero que no afecta a los grandes órdenes de magnitud.

²⁵ Lo que pueden considerarse indicios de una actividad económica significativa, de cierta entidad.

²⁶ Ver apartado 2.2.1.

contribuyentes²⁷. Aunque sometido a un cierto margen de error, ya hemos visto que su cifra puede estimarse en torno a los 70.000 (del total de 1.020.392 contribuyentes con rendimientos agrarios en Estimación Objetiva). Por tanto, el número de explotaciones con titular persona física que dan lugar a la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF se sitúa alrededor de 970.000²⁸.

- b) Más relevante todavía es que muchos de los perceptores de ayudas de la PAC que no declaran actividades empresariales agrarias en el IRPF, y concretamente la mayoría de aquéllos que no cuentan con declaración de la renta, se corresponden probablemente con el siguiente tipo de situación: familias en las que uno de sus miembros figura como perceptor de las ayudas de la PAC, mientras que es otro el que aparece como contribuyente (primer declarante) en el IRPF; o bien explotaciones que cuentan con varios perceptores de ayudas (debido por ejemplo a que las tierras están a nombre de diferentes personas), efectuando en cambio todos ellos de forma conjunta la declaración de la renta. Si esta hipótesis es correcta, en términos de explotaciones la mayoría de los 230.535 perceptores de ayudas de la PAC que carecen de declaración de la renta “se compensan” con otros tantos contribuyentes agrarios que no aparecen como perceptores de ayudas; debiendo engrosar la cifra de explotaciones en las que se dan ambas condiciones (perciben ayudas de la PAC y declaran rendimientos agrarios en el IRPF)²⁹.

²⁷ En concreto hay que excluirlos de entre los contribuyentes que no son perceptores de ayudas de la PAC: unos se corresponden con miembros de entidades en régimen de atribución de rentas (en cuyo caso es esta entidad, y no cada integrante, la que puede figurar como perceptora de ayudas), y otros con familias en las que ya hay otro contribuyente que puede aparecer como perceptor de ayudas.

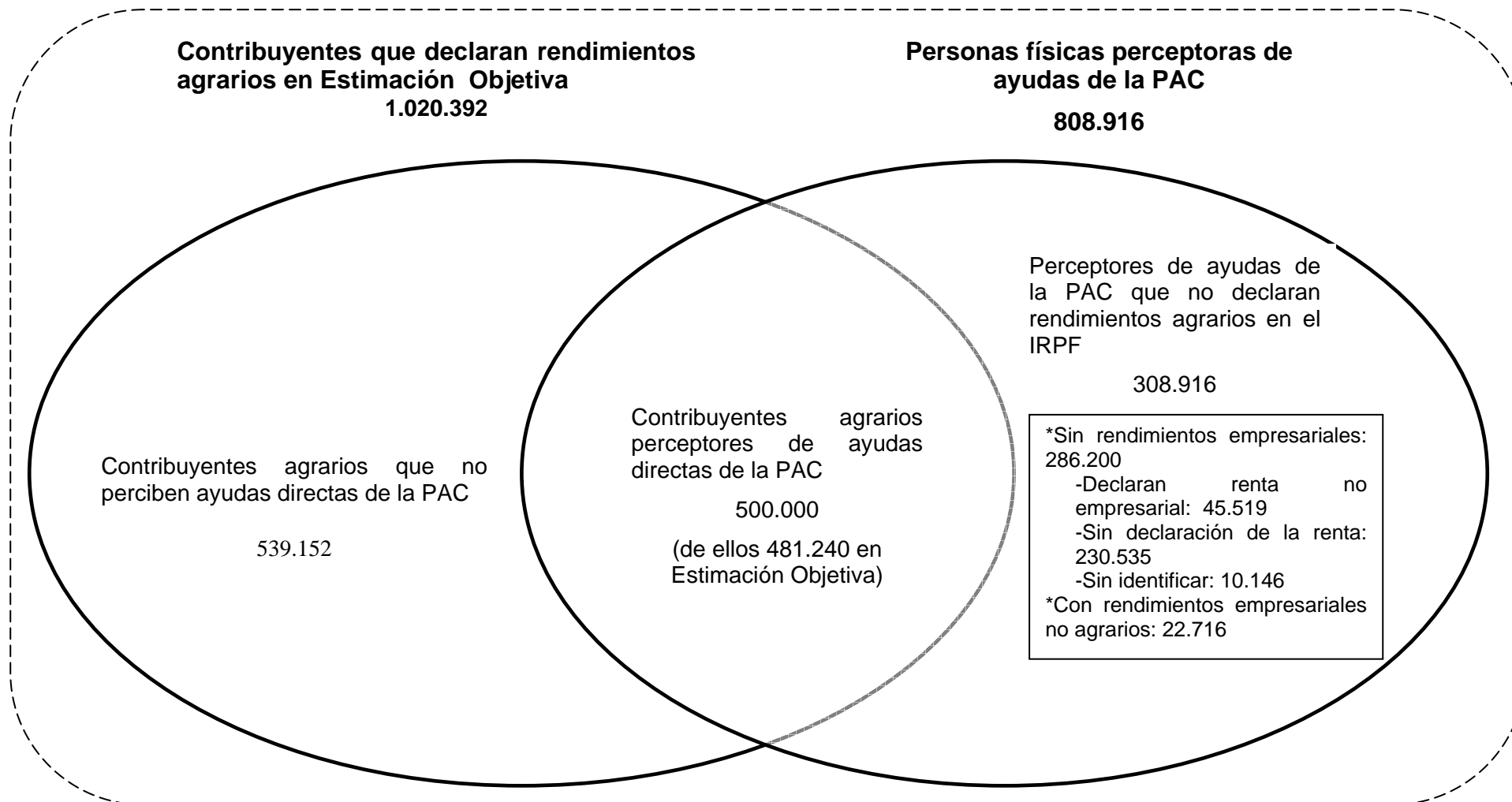
²⁸ Incluyendo aquí las 19.000 que hemos calculado declaran rendimientos agrarios en Estimación Directa.

²⁹ En este punto son necesarias dos matizaciones:

a. De la interpretación anterior hay que excluir los 31.000 perceptores de ayudas ubicados en el País Vasco y Navarra, que no figuran en los listados del IRPF de la Agencia Tributaria por el régimen fiscal específico de estas CCAA.

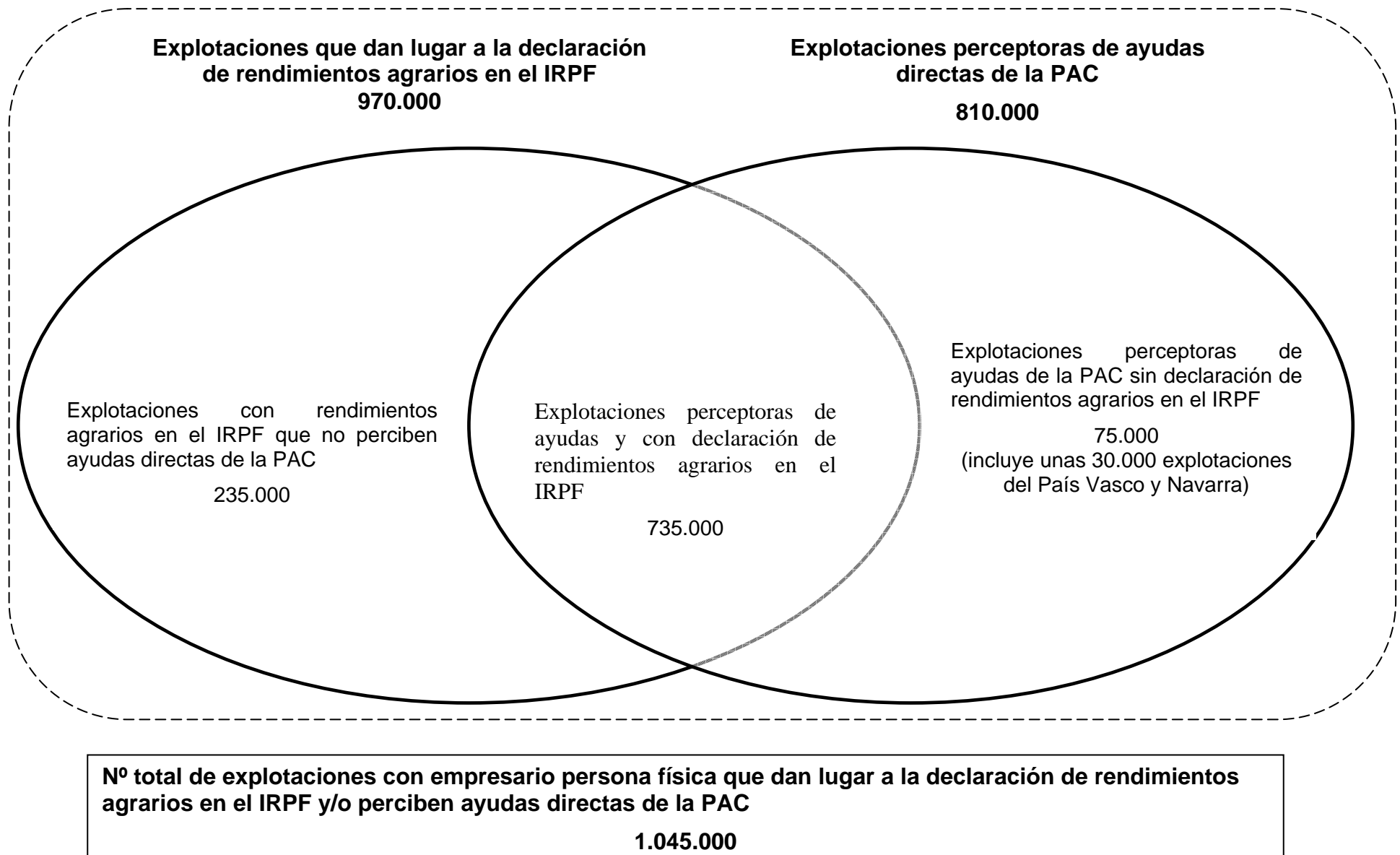
b. Por otro lado, la interpretación que hacemos en el texto está sometida a un notable margen de error; ya que es posible que muchos de los perceptores de ayudas que no constan como contribuyentes agrarios en el IRPF se correspondan con explotaciones en las que no hubo ningún miembro de la familia que hiciese la declaración de la renta. Esto en rigor supondría infringir la normativa del IRPF, pero es posible que muchos pequeños perceptores de ayudas de la PAC desconozcan esa obligación de declararlas. Avala esto el hecho de que la mayoría de esos casos se concentran en los estratos más bajos de ayuda.

Diagrama 2. Relación entre las personas físicas perceptoras de ayudas directas de la PAC y los contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva. España 2000/2001



Nº total de personas físicas que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y/o son perceptoras de ayudas directas de la PAC
1.348.068

Diagrama 3. Estimación del número de explotaciones con empresario persona física que figuran en los datos del IRPF y/o perciben ayudas directas de la PAC. España 2000/2001



Teniendo en cuenta esas precisiones, en el diagrama 3 se ofrece una estimación más próxima a la realidad –aunque meramente aproximativa- sobre el número de explotaciones con empresario persona física que cumplen alguna de las condiciones citadas: perciben ayudas de la PAC y/o el titular u otro miembro de la familia declara en el IRPF rendimientos agrarios (en Estimación Objetiva o en Estimación Directa). Las conclusiones pueden resumirse así (diagrama 3):

- 1) De las 1.609.000 explotaciones con empresario persona física (y MBT>0) contabilizadas en el Censo agrario de 1999, alrededor de 1.045.000 (algo menos de los 2/3) ofrecen signos de una actividad económica de cierta entidad (ya sea porque dan lugar a la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF o perciben ayudas directas de la PAC).
- 2) La mayor parte de ese conjunto (unas 735.000 explotaciones, el 45,7% de las censadas) cumplen ambas condiciones: declaran rendimientos agrarios en el IRPF y son receptoras de ayudas.
- 3) Unas 235.000 explotaciones (el 14,6% de las censadas) dan lugar a la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF –y cuentan pues con una actividad económica significativa- pero no se benefician de ayudas directas.
- 4) Y restan finalmente unas 75.000 explotaciones (el 4,7%) receptoras de ayudas de la PAC sin que ninguno de los miembros de la familia declare actividades empresariales agrarias en el IRPF. Aunque de ellas unas 30.000 se localizan en el País Vasco y Navarra, CCAA que por su régimen fiscal específico no figuran en los datos de la Agencia Tributaria.

Simplificando, si prescindimos de este último conjunto (muy pequeño en términos numéricos) pero computando el País Vasco y Navarra, podemos concluir que en España existen alrededor de 1 millón de explotaciones con empresario persona física (de las 1.609.000 contabilizadas en el Censo agrario de 1999) que cuentan con un mínimo de actividad económica (reflejada en la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF). De las cuales unas 750.000, en torno a los 3/4, perciben –en cuantías diversas- ayudas directas de la PAC; restando unas 250.000 (concentradas esencialmente en las regiones ganaderas cántabras y las zonas de agricultura intensiva mediterránea) sin ese tipo de ayudas.

b. Los contribuyentes agrarios que son perceptores de ayudas directas de la PAC; principales características

Efectuado el cruce anterior (entre datos de ayudas e IRPF), vamos a ofrecer una aproximación a las características de las personas que perciben ayudas directas de la PAC y declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el IRPF. Bien entendido que, procediendo de este modo, dejamos fuera una buena parte de los perceptores de ayudas; concretamente, el conjunto al que vamos a referirnos está integrado por 481.240 personas, de las 808.916 que en 2001 percibieron ayudas de la PAC.

Hecha esa acotación, de las cifras se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1) De los 1.020.392 contribuyentes que en 2000 declararon rendimientos agrarios en Estimación Objetiva (que podemos identificar con las explotaciones de cierta dimensión), recibieron ayudas directas de la PAC 481.240, algo menos de la mitad (47,2%). Siendo este porcentaje muy similar (oscila entre el 45% y el 50%) en todos los estratos de ingresos agrarios –que pueden asimilarse aproximadamente con la dimensión económica de las explotaciones- (cuadro 13).

Por tanto, la primera conclusión a destacar es que, excluidas las explotaciones nítidamente marginales, el porcentaje de las que reciben ayudas directas de la PAC es similar en todos los estratos de tamaño (no así la cuantía media de la ayuda).

Cuadro 13.- Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y perciben ayudas directas de la PAC. Porcentaje sobre el total de contribuyentes agrarios y las explotaciones del Censo Agrario de 1999

Censo agrario 1999		Datos IRPF 2000				
Dimensión económica MBT (euros)	1 Explotaciones (*)	Ingresos agrarios declarados (euros)	2 Contribuyentes	3 Contribuyentes perceptores de ayudas PAC	(3/2)	(3/1)
< 4800	1.023.281	< 5000	514.979	231.857	45,0%	22,7%
4800-9600	221.244	5000-10000	157.022	76.314	48,6%	34,5%
9600-19200	177.695	10000-20000	141.710	71.170	50,2%	40,1%
19200-72000	164.984	20000-80000	183.014	90.917	49,7%	55,1%
> 72000	21.894	>80000	23.667	10.982	46,4%	50,2%
Total	1.609.098	Total	1.020.392	481.240	47,2%	29,9%

(*) Explotaciones con titular persona física y MBT > 0.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censo agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Tributaria.

- 2) En lo que se refiere al volumen y composición de los rendimientos netos, no

existen diferencias sustanciales entre los perceptores y no perceptores de ayudas. Aunque sí se observan algunas divergencias, que pueden resumirse en tres notas (cuadro 14):

- Los contribuyentes agrarios que perciben ayudas directas de la PAC tienen un nivel medio de renta agraria muy similar al de los no perceptores de ayudas: 3.075 y 3.194 euros, respectivamente.
- En cambio, es claramente inferior el volumen de sus rendimientos no agrarios, especialmente los procedentes del trabajo en otras actividades.

▪ Como consecuencia de ello, los contribuyentes perceptores de ayudas se caracterizan por: una menor renta global (9.234 frente a 11.022 euros, una diferencia próxima al 20%), y un mayor grado de dependencia de la agricultura. Hecho este que se refleja en que el peso de los rendimientos agrarios en los totales asciende al 33,3% frente al 29,0%, y el porcentaje de los contribuyentes que obtienen más del 50% de su renta de la agricultura (los “agricultores profesionales”) es del 37,7% frente al 30,8% (cuadro 14).

3) Los resultados son similares si nos centramos en los contribuyentes que declaran unos ingresos agrarios superiores a 10.000 euros (que, como ya hemos visto, pueden identificarse en buena medida con las explotaciones viables y eficientes, aquéllas con MBT > 8 UDE). Dentro de este conjunto (348.391 contribuyentes), los que perciben ayudas de la PAC suponen casi exactamente el 50% (174.096). Y éstos, comparados con los no perceptores de ayudas, se caracterizan por: una renta agraria media similar (en este caso ligeramente inferior: 7.127 euros frente a 7.567); un volumen menor de los rendimientos no agrarios; y como consecuencia una renta global claramente inferior (11.230 frente a 12.758 euros) y un mayor grado de dependencia de la agricultura (los agricultores profesionales suponen, respectivamente, el 76% y el 71%) (cuadro 15).

4) En suma, pues, los perceptores de ayudas directas de la PAC presentan un mayor grado de “profesionalización agraria”, una mayor dependencia de la agricultura, que el conjunto de contribuyentes agrarios. A pesar de lo cual hay que resaltar que estos perceptores, al igual que sucede para el conjunto de los titulares de explotación, se caracterizan globalmente por un predominio de las rentas no agrarias y una proporción relativamente baja de los agricultores profesionales: tan sólo el 37,7% de ellos viven principalmente de la explotación (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales) (cuadro 14).

Cuadro 14.- Principales características de los contribuyentes perceptores de ayudas directas de la PAC; comparación con el total de contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación objetiva. España 2000

	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos (€)				Composición de los rendimientos netos (en %)			Rendimientos netos/ contribuyente (€)			
		Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales
Contribuyentes con ayudas PAC	481.240	1.480.002.806	2.229.470.330	734.159.772	4.443.632.908	33,3%	50,2%	16,5%	3.075	4.633	1.526	9.234
Contribuyentes sin ayudas PAC	539.152	1.722.018.584	3.200.567.557	1.019.734.164	5.942.320.306	29,0%	53,9%	17,2%	3.194	5.936	1.891	11.022
Total de contribuyentes	1.020.392	3.202.021.390	5.430.037.887	1.753.893.936	10.385.953.214	30,8%	52,3%	16,9%	3.138	5.322	1.719	10.178

Clasificación de los contribuyentes

Distribución en %

	Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)	Rend. agrarios > 50% rend. totales	Rend. del trabajo > rend. agrarios	Resto	Total
Contribuyentes con ayudas PAC	181.554	258.580	41.106	37,7%	53,7%	8,5%	100,0%
Contribuyentes sin ayudas PAC	165.849	313.858	59.445	30,8%	58,2%	11,0%	100,0%
Total de contribuyentes	347.403	572.438	100.551	34,0%	56,1%	9,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro 15.- Comparación entre las características de los contribuyentes perceptores de ayudas directas de la PAC y el total de contribuyentes; datos referidos a aquéllos que declaran unos ingresos agrarios superiores a 10.000 euros. España 2000

	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos (€)				Composición de los rendimientos netos (en %)			Rendimientos netos/ contribuyente (€)			
		Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales
Contribuyentes con ayudas PAC	174.096	1.240.751.125	430.078.255	284.273.014	1.955.102.394	63%	22%	15%	7.127	2.470	1.633	11.230
Contribuyentes sin ayudas PAC	174.295	1.318.953.217	553.206.472	351.512.879	2.223.672.568	59%	25%	16%	7.567	3.174	2.017	12.758
Total de contribuyentes	348.391	2.559.704.342	983.284.727	635.785.893	4.178.774.962	61%	24%	15%	7.347	2.822	1.825	11.994

Clasificación de esos contribuyentes

	Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)
Contribuyentes con ayudas PAC	131.745	29.024	13.327
Contribuyentes sin ayudas PAC	124.184	35.006	15.105
Total de contribuyentes	255.929	64.030	28.432

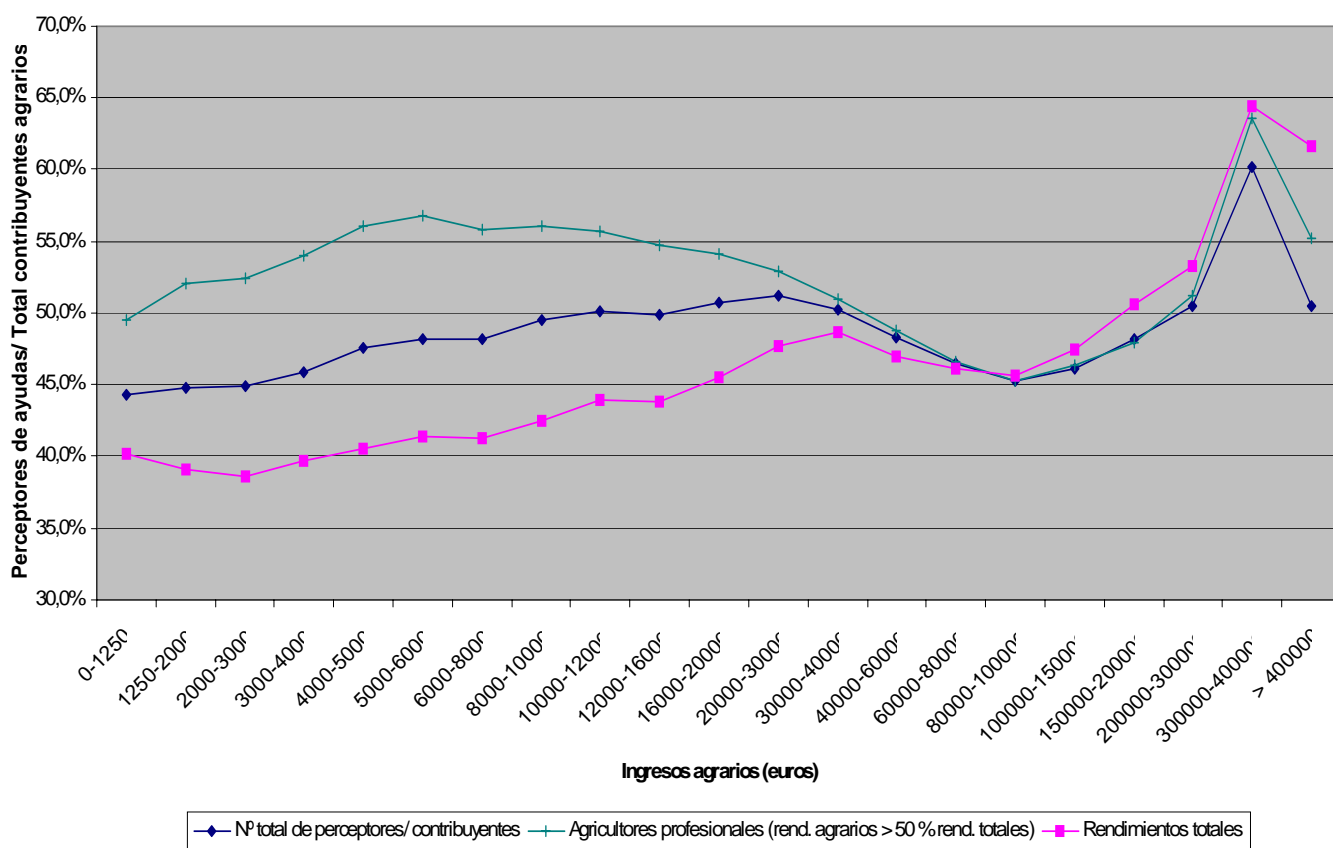
Distribución en %

Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <= 50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)
76%	17%	8%
71%	20%	9%
73%	18%	8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

El gráfico A6 permite apreciar con mayor detalle las características diferenciales de los perceptores de ayudas respecto al total de contribuyentes, por estratos de ingresos agrarios. Con este fin representamos ahí el porcentaje que suponen los perceptores de ayudas sobre el total de contribuyentes agrarios para tres variables: número total, número de personas que son agricultores profesionales (rendimientos agrarios > 50% de rendimientos totales) y volumen de los rendimientos totales.

Gráfico A6. Porcentaje que suponen para las principales variables los perceptores de ayudas de la PAC sobre el total de contribuyentes agrarios. Datos por estratos de ingresos agrarios. España 2000



Pues bien, estos datos ponen de manifiesto que el perfil general antes expuesto (que los perceptores de ayudas se caracterizan por una mayor dependencia de la agricultura y un menor nivel de renta global) se cumple en todos los estratos de contribuyentes con ingresos agrarios inferiores a 40.000 euros, y sobre todo en los situados por debajo de 20.000 euros (que se corresponden aproximadamente con las explotaciones menores de 16 UDE). Mientras que por encima de ese umbral (para los contribuyentes con mayores ingresos) no existen diferencias significativas entre perceptores y no perceptores de ayudas. En otras

palabras: la percepción de ayudas directas de la PAC va asociada a una mayor profesionalización agraria pero sólo en las explotaciones de pequeña y mediana dimensión (especialmente en las pequeñas) (gráfico A6).

A pesar de ello, el panorama para los perceptores de ayudas es similar al constatado anteriormente para el total de contribuyentes agrarios, de tal modo que si esta población se caracteriza globalmente por un fuerte predominio de las rentas no agrarias y una proporción relativamente baja de agricultores profesionales, esto es especialmente marcado en los estratos de menores ingresos (las pequeñas explotaciones) mientras que los perceptores con mayores ingresos agrarios (explotaciones grandes) presentan una dependencia mucho más fuerte de la agricultura (cuadro 16, gráfico A7).

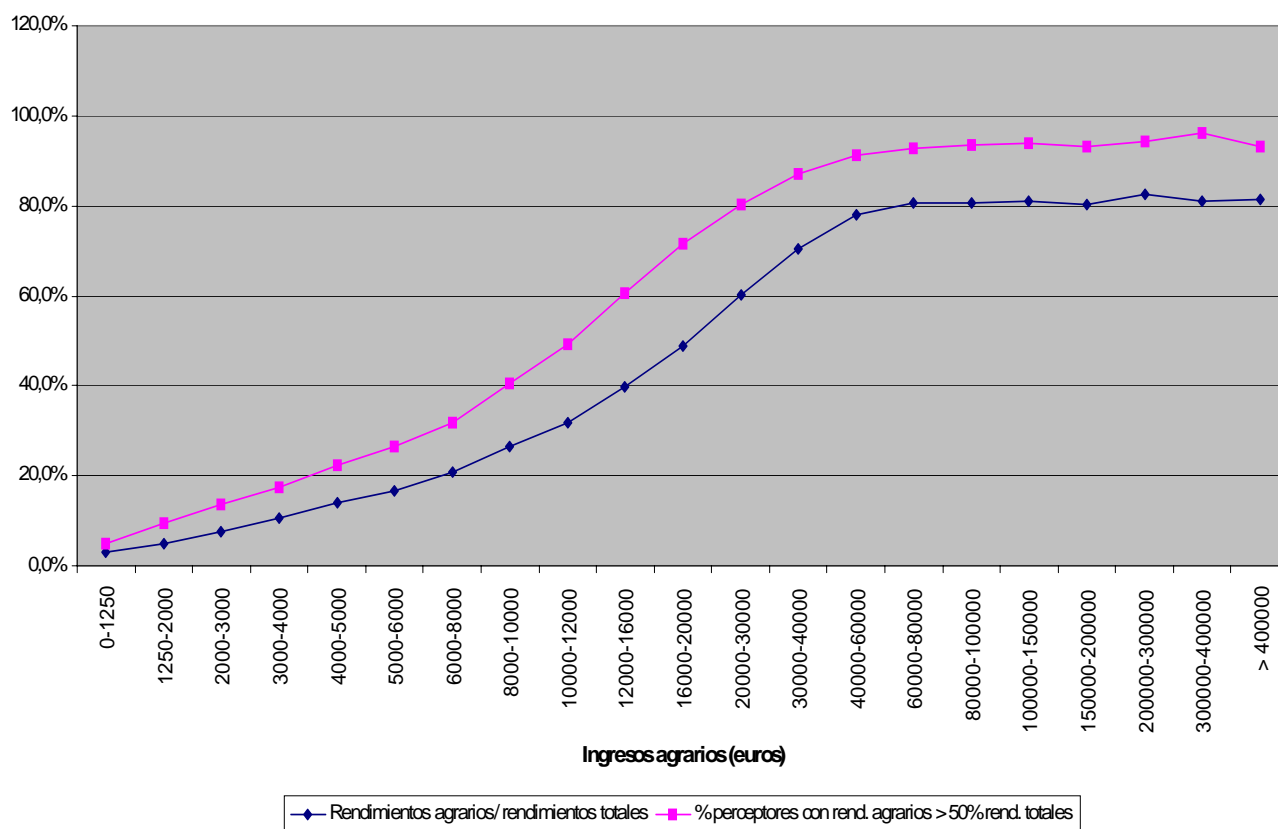
Cuadro 16. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y perciben ayudas directas de la PAC; datos básicos por estratos de ingresos agrarios.

España 2000

Estratos según ingresos agrarios declarados (euros)	Nº de contribuyentes	Rendimientos netos/ contribuyente (euros)		Rendimientos agrarios/ rendimientos totales	% perceptores con rend. agrarios > 50% rend. totales
		Agrarios	Totales		
0-1250	101.928	268	8.747	3,1%	5,0%
1250-2000	37.730	388	8.045	4,8%	9,6%
2000-3000	37.940	588	7.792	7,5%	13,5%
3000-4000	29.873	806	7.745	10,4%	17,5%
4000-5000	24.386	1.052	7.589	13,9%	22,2%
5000-6000	20.299	1.273	7.634	16,7%	26,4%
6000-8000	31.606	1.603	7.750	20,7%	31,8%
8000-10000	24.409	2.046	7.686	26,6%	40,7%
10000-12000	19.625	2.523	7.964	31,7%	49,2%
12000-16000	29.459	3.163	7.961	39,7%	60,5%
16000-20000	22.086	4.056	8.304	48,8%	71,5%
20000-30000	36.586	5.560	9.249	60,1%	80,2%
30000-40000	21.675	7.806	11.060	70,6%	87,1%
40000-60000	22.722	10.521	13.521	77,8%	91,1%
60000-80000	9.934	14.048	17.418	80,7%	92,9%
80000-100000	4.586	17.543	21.768	80,6%	93,5%
100000-150000	4.276	22.703	28.041	81,0%	93,8%
150000-200000	1.188	30.860	38.453	80,3%	93,1%
200000-300000	719	40.673	49.372	82,4%	94,3%
300000-400000	156	55.647	68.689	81,0%	96,2%
> 400000	57	68.319	84.029	81,3%	93,0%
Total	481.240	3.075	9.234	33,3%	37,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Gráfico A7. Grado de dependencia de la agricultura de los perceptores de ayudas directas de la PAC. Datos por estratos de ingresos agrarios (tamaño de la explotación). España 2000



Concretamente, el porcentaje de los perceptores de ayudas que pueden catalogarse como agricultores profesionales (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales) oscila entre el 5% y el 40% tan sólo en los estratos con ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros (explotaciones menores de 8 UDE), asciende al 50%-70% en aquéllos con ingresos de 10.000 a 20.000 euros (explotaciones de 8-16 UDE), y supera el 80% entre los perceptores con más de 20.000 euros de ingresos agrarios (explotaciones mayores de 16 UDE), alcanzando en concreto el 90%-95% para los situados por encima de 40.000 euros (cuadro 16, gráfico A7).

Por tanto, la mayor parte de los perceptores de ayudas de la PAC que no son agricultores profesionales se concentran en las pequeñas explotaciones, aunque la ayuda media recibida es en estos casos –con toda seguridad– de reducida cuantía. Mientras que los mayores perceptores de ayudas (que en buena lógica se concentran en los estratos altos de ingresos agrarios) se caracterizan en conjunto por una fuerte dependencia de la

agricultura, lo que no excluye que cuenten con un volumen considerable de ingresos extraagrarios³⁰.

Retornando a una perspectiva más general, a partir de los datos anteriores es posible construir una tipología de los contribuyentes agrarios (contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva) en base a dos criterios: el volumen de los ingresos agrarios declarados (inferiores o superiores a 10.000 euros) y la percepción o no de ayudas directas de la PAC. El cruce entre esos dos criterios define cuatro tipos de explotaciones: explotaciones viables o eficientes con ayudas directas (tipo 1), viables o eficientes sin ayudas (tipo 2), explotaciones marginales o frontera con ayudas (tipo 3) y marginales o frontera sin ayudas (tipo 4).

Los resultados aparecen recogidos en el cuadro que figura a continuación, y de ellos cabe resaltar las siguientes conclusiones:

- El conjunto más numeroso es el de las explotaciones marginales o frontera sin ayudas directas (tipo 4), donde figuran unas 365.000 (el 35,8% del total); seguido de aquéllas con ingresos agrarios bajos pero que cuentan con ayudas (tipo 3) (307.000, el 30,1%).
- Dentro de las explotaciones viables o eficientes (unas 350.000) existe un número similar de unidades con y sin subvenciones directas (en torno a 175.000 en cada grupo, el 17,0% del total).
- La mayor parte de los perceptores de ayudas (cerca de los 2/3) corresponden, al igual que sucede para los no perceptores, a explotaciones marginales o frontera.

Clasificación de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva según el volumen de los ingresos agrarios y la percepción o no de ayudas directas de la PAC. España 2000				
		Ingresos agrarios declarados		
		> 10.000 euros	< 10.000 euros	
Ayudas directas de la PAC	Sí	174.096	307.144	481.240
		TIPO 1	TIPO 3	
	No	174.295	364.857	539.152
		TIPO 2	TIPO 4	
		348.391	672.001	1.020.392

³⁰ Ver en el cuadro 16 los datos relativos a los 6.400 contribuyentes perceptores de ayudas con ingresos agrarios superiores a 100.000 euros.

Los contribuyentes perceptores de ayudas directas; caracterización por CCAA

Las notas que acabamos de exponer, sobre el perfil o características de los perceptores de ayudas directas de la PAC, esconden unas enormes divergencias regionales. Divergencias que, como cabría esperar, son en líneas generales paralelas a las constatadas para el total de contribuyentes agrarios. En este sentido, hay que destacar el marcado contraste que se observa entre dos grupos de CCAA (cuadro 17):

- Por un lado las regiones ganaderas cantábricas (Galicia, Asturias, Cantabria), donde los perceptores de ayudas de la PAC responden de forma predominante al perfil del agricultor profesional con un bajo nivel global de renta: el 68%-77% tienen su fuente principal de ingresos en la agricultura, y el volumen medio de sus rendimientos totales oscila entre el 57,9% y el 77,5% de la media española.
- En el extremo opuesto aparecen Madrid, las regiones mediterráneas (con la excepción de Murcia), Canarias y Andalucía. Comunidades en las que los perceptores de ayudas se caracterizan (sobre todo en los casos de Madrid, la C. Valenciana y Baleares) por dos notas: una reducida dependencia de los ingresos agrarios (el porcentaje de los que viven principalmente de la explotación oscila entre el 15,6% de Madrid y el 37,8% de Canarias), y un nivel global de renta comparativamente elevado (gracias a las rentas extraagrarias).

En una posición intermedia quedan las regiones de agricultura extensiva de ambas mesetas (Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura) además de Murcia y La Rioja; regiones estas que presentan: un porcentaje de agricultores profesionales dentro de los perceptores de ayudas ligeramente superior a la media española, y un nivel global de renta de estos perceptores en torno a la media (cuadro 17).

Cuadro 17. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y perciben ayudas directas de la PAC. Datos básicos por Comunidades Autónomas 2000

C.C.A.A.	Contribuyentes con ayudas de la PAC	% sobre el total de contribuyentes agrarios	Composición de los rendimientos netos (%)			
			Agrarios	Del trabajo	Otros	
Andalucía	171.254	64,2%	30,0%	54,6%	15,4%	
Aragón	37.181	62,8%	38,2%	47,3%	14,5%	
Asturias	9.067	45,6%	52,7%	37,1%	10,2%	
Baleares	3.498	42,1%	18,6%	47,2%	34,1%	
Canarias	9.476	58,5%	30,4%	47,1%	22,6%	
Cantabria	2.806	35,5%	63,9%	27,0%	9,2%	
Cast.- La Mancha	43.085	38,3%	43,9%	41,7%	14,4%	
Cast. y León	30.876	31,5%	34,6%	48,6%	16,7%	
Cataluña	38.888	54,8%	30,5%	48,7%	20,8%	
Com. Valenciana	42.876	25,8%	16,8%	62,2%	21,0%	
Extremadura	38.107	69,0%	47,4%	40,1%	12,5%	
Galicia	29.565	46,3%	63,3%	28,0%	8,7%	
Madrid	14.159	50,3%	13,4%	65,3%	21,3%	
Murcia	5.313	16,3%	43,8%	39,4%	16,8%	
Rioja (La)	5.021	34,7%	58,9%	30,5%	10,6%	
Navarra	3	30,0%	2,6%	97,2%	0,3%	
País Vasco	12	33,3%	2,7%	89,7%	7,6%	
Ceuta	35	50,7%	6,8%	85,5%	7,7%	
Melilla	18	45,0%	3,8%	87,1%	9,2%	
Total	481.240	47,2%	33,3%	50,2%	16,5%	
C.C.A.A.	Rendimientos netos/ contribuyente (€)				% con rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	
	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales		
Andalucía	2.599	4.729	1.335	8.663	30,6%	
Aragón	3.787	4.685	1.440	9.912	42,1%	
Asturias	3.673	2.584	709	6.965	68,2%	
Baleares	2.467	6.257	4.523	13.247	28,5%	
Canarias	3.702	5.740	2.754	12.196	37,8%	
Cantabria	4.572	1.929	655	7.155	76,8%	
Cast.- La Mancha	3.960	3.760	1.297	9.017	44,3%	
Cast. y León	2.639	3.703	1.274	7.616	42,8%	
Cataluña	3.481	5.563	2.373	11.416	36,0%	
Com. Valenciana	1.759	6.507	2.198	10.464	19,9%	
Extremadura	4.000	3.390	1.054	8.444	45,9%	
Galicia	3.382	1.494	466	5.342	70,0%	
Madrid	2.241	10.935	3.573	16.748	15,6%	
Murcia	4.726	4.259	1.816	10.801	48,4%	
Rioja (La)	6.383	3.300	1.150	10.833	56,0%	
Navarra	256	9.579	25	9.860	0,0%	
País Vasco	390	12.961	1.097	14.448	8,3%	
Ceuta	1.724	21.676	1.941	25.340	2,9%	
Melilla	791	18.351	1.936	21.078	11,1%	
Total	3.075	4.633	1.526	9.234	37,7%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

2.4.2. Personas jurídicas: clasificación de las personas jurídicas perceptoras de ayudas directas de la PAC según su declaración o no en el Impuesto de Sociedades

Todos los comentarios anteriores se referían a los titulares de explotación (y los perceptores de ayudas) que son personas físicas. En lo que respecta a las explotaciones con empresario jurídica ya hemos visto que, de las 49.494 con MBT > 0 (excluidas aquéllas puramente forestales) contabilizadas en el Censo agrario de 1999, 26.550 (el 53,6%) se beneficiaron en 2001 de ayudas directas de la PAC; destacando entre ellas sobre todo dos grupos, que son los que concentran la mayor parte de las ayudas directas: las sociedades mercantiles, y las incluidas bajo la rúbrica de “otra condición jurídica”, que corresponden principalmente a comunidades de bienes, sociedades civiles y asociaciones.

Pues bien, si clasificamos esas personas jurídicas en función de su declaración o no en el Impuesto de Sociedades obtenemos las cifras que figuran en el cuadro 18. Resumimos las principales conclusiones:

- De las 26.550 personas jurídicas con ayudas de la PAC tan sólo realizan la declaración del Impuesto de Sociedades el 38,5%, que absorben en torno a la mitad de las ayudas (49,4%). Si excluimos aquéllas no identificadas el porcentaje de las que aparecen con Impuesto de Sociedades se sitúa en el 41,8%.
- Examinando los datos por tipos de personas jurídicas se constata que el porcentaje de cumplimentación de ese impuesto supera el 90% en las sociedades mercantiles y está en torno al 83,3% para las cooperativas. En tanto que las que no figuran en este impuesto se corresponden esencialmente con dos grupos: el más importante son las entidades en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, asociaciones, comunidades de propietarios), cuyos rendimientos tributan a través del IRPF de los miembros o partícipes de la entidad; el otro grupo corresponde a las entidades públicas (corporaciones locales, órganos del Estado, ...), que están exentas del Impuesto de Sociedades (cuadro 18).

Un análisis más detallado de la información permite apuntar algunas notas adicionales:

-Estos datos corroboran la importancia que están adquiriendo en la agricultura española figuras como las comunidades de bienes: en 2001 hubo unas 8.000 explotaciones bajo esta fórmula que percibieron ayudas de la PAC, absorbiendo el 7% de las ayudas. Geográficamente además presentan una localización bastante definida, concentrándose

principalmente en cuatro CCAA: Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Navarra. Si a ellas sumamos las asociaciones (cuya cifra se aproxima a las 6.000) habría que incluir en esa lista de CCAA donde están teniendo mayor difusión estas fórmulas a Aragón y el País Vasco.

-Una localización similar presentan el otro gran tipo de personas jurídicas con ayudas de la PAC, las sociedades mercantiles: éstas se concentran sobre todo en cuatro CCAA: Andalucía, Castilla y León, Aragón y Cataluña.

Cuadro 18.- Personas jurídicas receptoras de ayudas directas de la PAC en 2001; cruce con los datos del Impuesto de Sociedades

a.- Resumen general

	Número	Ayuda PAC (euros)	Ayuda media (euros)	Distribución en %	
				Número	Ayuda
Con Impuesto de Sociedades	10.284	471.843.804	45.881	38,5%	49,4%
Sin Impuesto de Sociedades	14.299	374.145.866	26.166	53,5%	39,2%
Total identificadas	24.583	845.989.670	34.414	92,1%	88,6%
No identificadas	2.123	109.081.283	51.381	7,9%	11,4%
Total	26.706	955.070.953	35.762	100,0%	100,0%

b.- Datos por tipos de personas jurídicas

	Con Impuesto de Sociedades	Sin Impuesto de Sociedades	Total identificadas	% con Impuesto de Sociedades	Sin identificar	Total
Sdad. Anónima	2.192	220	2.412	90,9%	265	2.677
S. Responsabilidad Ltda	5.800	579	6.379	90,9%	519	6.898
S. Regulares Colectivas	4	2	6	66,7%		6
Sociedades comanditarias	1		1	100,0%		1
Comunidades de bienes	13	7.180	7.193	0,2%	793	7.986
Cooperativas	2.145	430	2.575	83,3%	161	2.736
Asociaciones y no definidas	72	5.568	5.640	1,3%	132	5.772
Comunidades de propietarios		5	5	0,0%		5
Corporaciones locales		208	208	0,0%		208
Cámaras agrarias	57	93	150	38,0%		150
Órganos del Estado		14	14	0,0%		14
Entidades extanjeras sin CIF					97	97
Total	10.284	14.299	24.583	41,8%	1.967	26.550

Fuente: Elaboración propia a partir de información del FEGA y la Agencia Tributaria.